



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes”.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes”.

### SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7012
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	7012
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7012
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	7012
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7012
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	7012
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	7013



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7019
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7020
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	7021
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	7024
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7027
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	7030
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7033
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	7033
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	7034
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7034
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	7035
 <b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	7036
Intervención de Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	7036
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7041
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7041
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7044
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	7046
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	7049

**Páginas**

Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	7052
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7054
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7054
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	7055
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	7055
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	7055
Se levanta la sesión a las trece horas.	7055



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. Señorías, se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios han de comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Buenos días. Jesús Guerrero sustituye a Miguel Hernández Alcojor.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. Grupo UPL-Soria ¡Ya!, veo que no. ¿Grupo Vox Castilla y León?

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

José Antonio Palomo sustituye a Francisco Javier Carrera.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. ¿Y Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Gracias, presidente. Ricardo Gavilanes en sustitución de Paloma Vallejo, Inmaculada Ranedo en sustitución de Rosa María Esteban.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. Para empezar, doy la bienvenida a esta Comisión al presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia González, que comparece para presentar diversos informes de fiscalización remitidos a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas. La tramitación de los informes, al tratarse de informes de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve.

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

## Informe

**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias. Para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN  
(SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Les saludo en nombre propio, en nombre del Pleno del Consejo de Cuentas que me acompaña, así como de... del resto del equipo de funcionarios y de técnico que... que ha colaborado en la elaboración de este informe que está aquí presente.

Esta es la cuarta comparecencia de este período de sesiones, y, en concreto, la vamos a dedicar, como... como señala el orden del día, a analizar la situación económico-financiera de dos universidades de Castilla y León, dos de las universidades públicas de Castilla León: las Universidades de León y Burgos.

Sin perjuicio del control externo ejercitado hasta dos mil dieciséis, a través de la fiscalización de la cuenta general, saben que hasta esta fecha las cuentas de las universidades públicas formaban parte de la cuenta general de la Comunidad Autónoma, y, a partir de esa fecha, son un anexo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, el Consejo de Cuentas decidió fiscalizarlas individualmente a partir de ese año. De ahí que hoy presentamos en este informe la tercera fiscalización económico-financiera de una de las universidades públicas de Castilla y León -después presentaremos la otra-, si ello... ello sin perjuicio de, como saben venimos haciendo, distintos análisis específicos de las universidades, hasta un conjunto de 18 auditorías especiales que hemos efectuado a las universidades públicas de Castilla y León.

Como es habitual, quiero agradecer el trabajo desarrollado, en este caso por el subdirector de Fiscalización, Javier Fraile, recientemente jubilado, encargado de la coordinación técnica de ambos informes, que, como he dicho antes, elaborados antes de la misma.

Y como es habitual, antes de comenzar la exposición de las auditorías, les apporto para su conocimiento una breve información sobre el estado de los trabajos del Consejo de Cuentas. Actualmente quedan 15 informes aprobados pendientes de comparecencia, mientras otras 20 fiscalizaciones correspondientes al Plan Anual dos mil veintidós se encuentran en elaboración, y progresivamente se van iniciando las actuaciones -29 informes- que integran el Plan de dos mil veintitrés. En suma, 64 informes en diferentes momentos de tramitación que conforman la actividad presente de la Institución.

Hasta hoy, durante el presente mandato he tenido la oportunidad de comparecer en esta Comisión en 35 ocasiones, con un total de 100 auditorías presentadas, lo que representa el 37 % de toda la serie histórica: 100 de 268 informes aprobados históricamente en los 21 años de existencia del Consejo de Cuentas.

Dicho todo esto, paso ya brevemente a presentar el Informe sobre la Universidad de León. El Consejo de Cuentas entregó en las Cortes el informe mencionado el pasado nueve de diciembre de dos mil veintiuno. Esta auditoría no es de cumplimiento de legalidad, tampoco es operativa; es decir, su finalidad no pretende constatar la regularidad de las actuaciones llevadas a cabo por los entes fiscalizados o bien analizar su rendimiento o gestión, sino que se orienta a analizar su situación económico-financiera. Por lo tanto, identificar los indicadores más relevantes de dicha situación, observar su evolución y su comportamiento.



Las exigencias crecientes para mejorar la información en el sector público y los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos han traído consigo, como establecía el Plan General de Contabilidad Pública de dos mil diez, la necesidad de incluir en las cuentas anuales una información complementaria, complementaria a la información financiera y presupuestaria, que permita apoyar la adopción de decisiones.

En este contexto, se incluyeron por primera vez en las cuentas anuales de las entidades del sector público información de costes por actividades y unos indicadores presupuestarios, financieros y de gestión que ampliaban los elementos de información para la mejora de la gestión pública.

Dentro del marco autonómico, la aprobación del Plan General de Contabilidad de Castilla y León y del Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad, aplicable a partir del uno de enero de dos mil diecinueve, también ha recogido la aportación de los indicadores como instrumento de gestión, incluyéndolos en la información que ha de formar parte de sus cuentas anuales.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el objetivo del trabajo es analizar, a través de indicadores, determinados aspectos de la actividad y de la situación económico-financiera, sobre todo las cuentas rendidas en el ejercicio de dos mil diecinueve y en los tres anteriores, poniendo el foco en aspectos relacionados con la financiación de la universidad y en determinados tipos de gasto. Así, la fiscalización aborda los siguientes aspectos:

En primer lugar, análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de la liquidación del presupuesto de la Universidad de León rendido en dos mil diecinueve y en los tres ejercicios anteriores, que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, entre otros fines. Desde el punto de vista de los ingresos, se analiza el origen de la financiación de la universidad; y, desde el punto de vista de los gastos, cuáles son los centros de gasto... gasto y en qué se gasta la mayor parte del presupuesto.

En segundo lugar, obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados, en su caso.

En tercer lugar, análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes de los balances de situación y cuentas del resultado económico-patrimonial que permitan obtener una visión del equilibrio patrimonial... patrimonial existente.

En cuarto lugar, obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo, relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.

Y finalmente, análisis, a través de indicadores, de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de los estados financieros y, en su caso, presupuestarios de los entes dependientes de la universidad.

El informe emitido, cuyo resultado se condensan en veintiséis conclusiones y cinco recomendaciones, no ha sido... no ha recibido alegaciones ni tanto por la Universidad de León ni tampoco por la Junta de Castilla y León. Y tampoco han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo, habiendo mostrado, en todo momento, el ente fiscalizado una actitud de permanente colaboración.



Entrando ya en los resultados del trabajo, en primer lugar, señalar que, en relación a su organización, la Universidad de León contaba en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte con 45 grados o dobles grados, 34 títulos de máster y una amplia oferta en doctorados y títulos propios, así como un proyecto de internacionalización y de extensión universitaria.

Dentro de su organigrama, la Oficina Técnica de Control Interno, que depende funcionalmente del rector y está adscrita a la Gerencia, realiza sus actividades bajo la supervisión del Consejo Social, en línea con lo recomendado por el Consejo de Cuentas en un informe... -esto es históricamente- y también en relación con un informe que en su día se hizo en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

La Universidad de León ha contado con unas entidades participadas para la promoción y desarrollo de sus fines, siendo alguna de ellas disuelta en el transcurso del período analizado.

La entidad con actividad a lo largo de los cuatro años del período analizado en cuyo capital, o fondo patrimonial, la participación es mayoritaria es la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.

En cuanto a las conclusiones relacionadas con el... con el análisis del presupuesto en el período analizado, la Universidad de León no contaba con una programación plurianual, entendida como un plan integral y autónomo de actividades que ha de cumplirse durante un período con evaluación económica; si bien, a la vista del Programa Plurianual de Inversiones de Castilla y León y las peticiones de la Consejería de Educación sobre las actuaciones a realizar en este sentido, la universidad realiza estudios e inversiones en dicho marco.

El Consejo Social aprobó el presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio dos mil diecinueve en junio del mismo año, prorrogándose hasta entonces el presupuesto del año anterior, siendo esta la tónica habitual -es decir, el retraso en la aprobación de los presupuestos-, lo que limita, como es natural, el carácter de instrumento de planificación y control del presupuesto.

Las cuentas anuales del período analizado se entregaron a la Intervención General de la Comunidad en plazo. No obstante, los informes de auditoría, realizados por la propia Intervención de forma extemporánea, no se pudieron incorporar a las cuentas que aparecen en la cuenta general de los ejercicios dos mil dieciséis a dos mil diecinueve. La entidad dependiente de la universidad remitió a la Intervención de la Comunidad sus cuentas anuales en plazo, y dichas cuentas, junto con el informe de auditoría, se han incluido en la cuenta general de cada ejercicio.

No se ha efectuado una rendición consolidada de las cuentas de la Universidad de León y de su Fundación General. La aprobación de las cuentas de las dos entidades se realizó de forma simultánea por el Consejo Social, excepto las del ejercicio dos mil diecinueve.

El presupuesto definitivo en los tres primeros ejercicios ha ido disminuyendo ligeramente respecto al ejercicio anterior, con una reducción algo superior al 1 %. Sin embargo, en dos mil diecinueve se produce un incremento interanual del 7,77 %; así, la variación del período es positiva, con un incremento del 6,47 %.

El importe de los derechos reconocidos netos en dos mil diecinueve es de 92,41 millones de euros. La cuantía se incrementa el 3,75 % y el 7,14 con relación



a dos mil dieciséis; 3,75 % sobre el año anterior y 7,14 % con relación a dos mil dieciséis.

Los ingresos por operaciones corrientes constituyen la principal fuente de financiación, ya que representan en los ejercicios analizados entre el 96 y el 92 % del total; eso sí, con una evolución decreciente. Los ingresos correspondientes a operaciones de capital se mueven en un intervalo del 3 al 6 %, y los procedentes de operaciones financieras solo suponen algo más del 1 %.

A lo largo del período, la financiación propia ha significado una media del 24 % de los recursos. Su importe, que en dos mil diecinueve era de 18,94 millones, ha tenido una tendencia decreciente, con una disminución en los cuatro años del 20,35 %. Dentro de la financiación propia, la procedente de los servicios docentes, que en dos mil diecinueve supone un importe del 13,76... -perdón- un importe de 13,76 millones, es la más representativa, un 73 % de media en el período, con tendencia decreciente.

Dentro de ellos, el mayor peso corresponde a los precios públicos de grado, con una disminución en los cuatro años del 23,49 %, que evidencia -de una parte- el impacto de la bajada de los precios de matrícula en los cursos dieciocho-diecinueve y diecinueve-veinte, así como una disminución del número de alumnos.

En cuanto a la financiación ajena, supone una medida del 76 % del total. Su importe, que en dos mil diecinueve ascendía a 73,47 millones, ha aumentado en los cuatro años 11 millones, un 17,61 %. De ella, la financiación de la Comunidad Autónoma representa, de media anual, un porcentaje del 90 %.

La financiación autonómica, cuyo importe total en dos mil diecinueve era de 66,20 millones de euros, se ha incrementado en los cuatro años analizados en una cuantía de 9,88 millones, el 17,56 %. La financiación básica consolidable, destinada principalmente a cubrir los gastos de personal, tiene un peso superior al 95 % en la... de media en el período, aunque porcentualmente es la partida que menos se ha incrementado. Es destacable el aumento de las transferencias de capital a raíz de la aprobación del Programa de Inversiones dieciséis-veintidós y de las convocatorias de ayudas a la investigación.

El resto de los recursos ajenos, que en dos mil diecinueve ascendían a 7,27 millones, en el período han experimentado un incremento de 1,11 millones, el 18,04 %. Los más representativos son los que provienen de la Unión... de la Unión Europea, tanto transferencias corrientes y de capital como en anticipos reembolsables FEDER, y los procedentes del Estado, que incluyen sobre todo transferencias para la investigación.

La ejecución presupuestaria presenta una ligera tendencia creciente, situándose tres años en torno al 85 %, y alcanzando en dos mil dieciocho su valor más alto: el 88,53 %... 53 %, demostrándose rigor, por lo tanto, en la previsión de ingresos.

La realización de cobros, es decir, el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, en el período analizado se sitúa en una media del 99,1 %, un dato muy positivo con una tendencia homogénea.

En lo referente al total de obligaciones reconocidas netas en dos mil diecinueve, cuya cuantía asciende a 89,15 millones de euros, se incrementó el 4,18 % con respecto al año anterior y el 7,90 sobre dos mil dieciséis.



En la liquidación de los gastos, la relevancia de las operaciones corrientes es muy elevada, representando entre el 81 y el 84 % del total en los ejercicios analizados. Su evolución es ligeramente creciente hasta dos mil dieciocho, con un descenso en dos mil diecinueve.

Las operaciones de capital se sitúan en un intervalo entre el 11 y el 16 % con tendencia alcista, correspondiendo totalmente a inversiones reales. Las operaciones financieras tienen una relevancia muy pequeña, en torno al 3 % de media, vinculadas a la extinción de un préstamo bancario.

El capítulo más relevante en el total de las obligaciones reconocidas es el de gastos de personal, con una representatividad media del 67 %, aunque con tendencia decreciente, alcanzando en dos mil diecinueve un peso de 64,62 %. El importe se incrementó en el período un 2,82 %, motivado fundamentalmente por las modificaciones salariales fijadas en las leyes de presupuestos y por la variación en el número de empleados.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, con un peso medio del 13 %, aumentan en el período el 16,17 % en términos absolutos, siguiendo una tendencia creciente, si bien con altibajos.

Los gastos de inversión, cuya representatividad media alcanza al 14 %, se han incrementado en el período un 52,33 %. Incluyen las inversiones en inmovilizado material, material y las derivadas de la investigación.

Los gastos por pasivos financieros disminuyen un 46,9 %. La tendencia es decreciente hasta dos mil dieciocho para volver a aumentar en dos mil diecinueve debido al incremento del gasto por la decisión de la propia universidad de cancelar ese año la totalidad de la deuda mantenida con las entidades de crédito.

La ejecución presupuestaria de los gastos en el período presenta una media del 83 %. La tendencia es creciente hasta dos mil dieciocho, que alcanzó el 85,05 %, con una caída hasta el 82,22 en dos mil diecinueve.

Las operaciones corrientes se sitúan por encima del 90 %, a excepción del año dos mil diecinueve. La ejecución presupuestaria de las operaciones de capital se sitúa del 49 % en dos mil dieciséis al 60 %.

Respecto a las operaciones financieras, los índices alcanzan una media del 84 %. La realización de pagos se sitúa con una media del 97 % y el grado de ejecución, a la vista de los indicadores, es francamente bueno, si bien, como es natural, mejorable.

Una vez registrados los ajustes correspondientes, el resultado presupuestario de dos mil diecinueve alcanza los 7,47 millones de euros. La universidad tuvo superávit todo el período, aunque la tendencia ha sido decreciente.

Los indicadores de ahorro bruto y neto son positivos, lo que significa que los ingresos corrientes pueden cubrir los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda, pudiéndose destinar el exceso a financiar inversiones, ya que la universidad a partir de dos mil diecinueve no tiene, como he dicho antes, endeudamiento con entidades financieras.

El remanente de tesorería también es positivo para gastos generales en todos los ejercicios del período, con una tendencia alcista. En dos mil diecinueve su cuantía



asciende a 35,77 millones de euros, lo que expresa la situación de liquidez de la universidad con una alta solvencia financiera a corto plazo.

A continuación, me referiré brevemente a las conclusiones relativas al balance. La evolución de las magnitudes que componen el balance ponen de manifiesto que el total del activo y pasivo entre dos mil dieciséis y dos mil diecinueve se ha incrementado un 4,54 %, pasando de 188,74 millones a 197,31 millones.

La composición en términos relativos de las grandes masas patrimoniales es similar en todos los ejercicios. El patrimonio neto se incrementó 12,59 millones, el 7,80 %, motivado por los resultados positivos de cada ejercicio, si bien hay que señalar que estos han caído en el período porcentualmente.

La situación de endeudamiento con las entidades de crédito, que venía siendo elevada, ha sido solventada en este período. Con una amortización anticipada han liquidado, como he dicho antes, en dos mil diecinueve, una deuda que venía consumiendo recursos que podrían haber sido utilizados para mejorar... para mejoras de otro tipo.

Los distintos índices de liquidez reflejan la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio financiero. La solvencia de la universidad está fuera de toda duda, si bien los valores de liquidez inmediata se sitúan por encima de lo aconsejable. La tendencia de los indicadores es creciente, lo que supone la existencia de un excedente de tesorería que, a juicio del Consejo, no se rentabiliza adecuadamente.

En relación con el análisis del resultado económico-patrimonial, esta ha sido positivo en todo el período, si bien ha tenido una evolución desfavorable, ya que se ha reducido un 62,85 %, pasando de 9,34 millones de euros en dos mil dieciséis a 3,47 millones en dos mil diecinueve. Los gastos totales del ejercicio aumentaron un 8,78 %, siete coma... 7.000.000 de euros, mientras que los ingresos lo hicieron un 1,30 %, 1,16 millones.

Los ingresos ordinarios son suficientes para atender a los gastos ordinarios, excepto en dos mil diecisiete. Salvo en este ejercicio, los índices son bastante homogéneos, con una leve tendencia favorable. Respecto al índice de cobertura total, su valor está por encima del 100 % en todos los ejercicios, lo que indica que ha existido ahorro.

Finalizo las conclusiones refiriéndome a los entes dependientes. Los distintos índices de liquidez reflejan la capacidad de la Fundación General de la Universidad y de la Empresa para mantener un equilibrio financiero. Los valores de liquidez y solvencia se sitúan por encima de lo aconsejable, lo que supone la existencia de un excedente de tesorería sin invertir.

Los índices de endeudamiento a corto plazo son altos y con una tendencia creciente. La fundación registra en el pasivo corriente como deuda los importes que se le conceden en concepto de subvención, y considera que cumplirá con los requisitos de la resolución de la concesión.

La entidad no tiene gastos financieros en el período analizado, ya que no tiene endeudamiento bancario. Los índices relacionados con los ingresos de la actividad ordinaria ponen de manifiesto que la fundación obtiene más del 50 % de sus recursos a través de su propia actividad. Las subvenciones recibidas han pasado de representar en dos mil dieciséis el 8,59 de los ingresos ordinarios al 23,45 % en dos mil diecinueve.



El tipo de gasto más representativo corresponde al generado por los distintos programas de formación e inserción que gestiona la fundación y cuyo porcentaje en el período supone casi un 55 %.

Los gastos de personal representan de media un 26 % de los gastos de gestión ordinaria, y en el período analizado se han incrementado un 37,48 %. En todo el período, los ingresos ordinarios son suficientes para atender los gastos ordinarios, aunque la tendencia es levemente decreciente.

Como consecuencia de las conclusiones de este trabajo que acabo de sintetizar, el Consejo de Cuentas emite cinco recomendaciones:

En primer lugar, la Universidad de León debe valorar la necesidad de dotar de un reglamento propio a la Oficina de Control Interno, o de un manual que regule, de forma integral, todos los aspectos relacionados con el control interno, desde la estructura del servicio y la dependencia de su personal hasta la actividad que debe desarrollar, así como la dotación de recursos materiales y personales, permitiendo así avanzar y mejorar en el cumplimiento de los fines de control interno.

Por otra parte, la universidad debe acelerar todo lo posible el proceso de elaboración y discusión de su presupuesto para conseguir que su aprobación se produzca antes del uno de enero del ejercicio al que corresponda, sin necesidad de acudir a la prórroga automática, y que constituya así un verdadero instrumento de planificación y control.

Como tercera recomendación, la aprobación de las cuentas anuales debería contener toda la actividad de la universidad, incluyendo en el procedimiento la consolidación de las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes, lo que reflejaría, de forma global, toda la gestión universitaria ejecutada, así como, en su caso, el endeudamiento a efectos del protocolo de déficit excesivo.

Como cuarta recomendación, la Universidad de León debe aumentar el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, sobre todo de las operaciones de capital, concretamente de las inversiones reales, ya que son las que más han aumentado su dotación de crédito a través de modificaciones, y así como vigilar y, en su caso, corregir el comportamiento de algunas magnitudes de gasto corriente en bienes y servicios, como las referidas a determinadas partidas de gastos diversos y trabajos realizados por empresas y profesionales, que experimentan una tendencia creciente en el período analizado.

Finalmente, la universidad y su fundación deben corregir su excesiva liquidez, así como establecer fórmulas para utilizar el importante excedente de tesorería, a fin de mejorar su rentabilidad, entendida esta no exclusivamente en términos financieros, sino también... también en términos de potencial de servicio o beneficio a la colectividad.

Al tratarse de un informe aprobado en dos mil veintiuno, estas cinco recomendaciones ya han sido objeto de seguimiento en el informe anual que a tal efecto elabora el Consejo de Cuentas, y de las que... que daré información en mi siguiente... en próxima intervención. Y por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tendría la palabra el Grupo Mixto, pero, al no



encontrarse, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido y muchas gracias por el informe presentado, señor Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, y a todo su equipo.

Bueno, es un informe donde nos plasma o nos muestra la situación financiera, económica-financiera y de organización de la Universidad de León, donde vemos que en esto.. en este período que ha resultado del estudio -cuatro años, bueno, sí, sobre cuatro años, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve-, bueno, vemos como la Universidad de León pues ha evolucionado económicamente en... en algunos aspectos.

Destacar, bueno, pues que tiene un presupuesto variable en estos cuatro años, pero más o menos se mantiene, sobre todo en el último año dos mil diecinueve, en el que, bueno, vemos como el número de... de alumnos ha disminuido, el número de grados ha disminuido un poco también, y vemos que eso ha afectado un poco a la... a la economía o a... bueno, económicamente a la... a la universidad.

Aquí quería destacar que las universidades de Castilla y León son de las más caras de... de España. Con lo cual, si hacemos una comparativa con las universidades de Galicia, vemos que las matrículas en los grados son mucho más baratas que... que en la Universidad de León -de la que es objeto este estudio- y de... y de Burgos -que lo veremos después-. Con lo cual, muchos alumnos deciden salir de nuestra... de esta Comunidad, de nuestra región leonesa -en este caso que estamos hablando de la de León-, y decide estudiar en... en otras universidades. Con lo cual, esto debería de analizarlo detenidamente la Junta de Castilla y León y ver cómo se podría solventar.

En cuanto al estudio que nos presenta, la verdad que poco que detallar, en el sentido que ustedes lo han hecho muy exhaustivo. Se ve y se ha... y han analizado todo detenidamente. Y vemos como, bueno, pues los ingresos -bueno, ya no me quiero repetir aquí- han aumentado un poco, pero han disminuido por culpa de lo que... de lo que hemos comentado.

Destacar que han eliminado la deuda que tenían con las entidades bancarias, con lo cual, bueno, pues consideramos que eso es bueno. Y, bueno, ¿qué más? Bueno, destacar el gasto de personal, ¿no?, en el capítulo con mayor relevancia total de las obligaciones reconocidas -gasto de personal-, con un porcentaje medio de representatividad del 67 %, con una tendencia creciente en el dos mil diecinueve que llega al 64,62 %, y el importe de los gastos de personal en dos mil diecinueve aumentó a los 57,61 millones; ha incrementado en este período 1,57 millones.

En cuanto al gasto del... del personal de administración y servicios, que también ha aumentado un 5,65 %, es destacable. En cuanto a los gastos corrientes de bienes y servicios, con un importe en dos mil diecinueve de 11 millones... bueno, 11,96 millones de euros, también es destacable.

Y pasamos a que los... en el capítulo 9, donde hablamos de pasivos financieros, que recoge los gastos por la amortización anual de deudas contraídas por la universidad, ha tenido una disminución del 46,92 %. La... la tendencia es decreciente



hasta dos mil dieciocho, para volver a aumentar en el dos mil diecinueve debido al incremento del gasto por la decisión de cancelar en ese año la totalidad de la deuda mantenida con las entidades de crédito; con lo cual, creo que es destacable.

De lo demás, en el análisis de... de balance habría que destacar que el activo corriente, cuya representatividad en el total activo ha ido creciendo en todos los ejercicios hasta llegar al 27,90 % en el dos mil diecinueve, que ha experimentado un crecimiento de 9,45 millones, el 20,75 %.

Y después el patrimonio neto, cuya representatividad ha pasado del 85,54 en dos mil dieciséis al 88,21 en dos mil diecinueve, es decir, que se ha incrementado en 12,59 millones, un incremento del 7,80 %. Bueno, pues es... son cifras bastante destacables.

En cuanto al análisis de resultado económico-financiero, aquí vemos que en el período analizado, aunque ha tenido una evolución desfavorable, ya que ha reducido en... en un 62,85 %, pasando de 9,32 millones en el dos mil dieciséis a 3,47 millones en dos mil diecinueve, fundamentalmente por la reducción de importe de los gastos extraordinarios, los gastos totales del ejercicio aumentaron un 8,78 %, es decir, 7,03 millones, mientras que los ingresos lo hicieron solamente un uno... un 1,30 %, 1,16.

Bueno, no me quiero repetir porque, como ya he dicho, ustedes pues han presentado un estudio bastante exhaustivo de... de esta universidad. Recaltar que... que, bueno, hay una disminución de alumnado -se ha visto en el estudio-, casi en 2.000 alumnos, han disminuido algo los grados. Y tomar nota de lo que he comentado al principio, que por qué la universidad de Castilla y León es una de las más caras de... de España.

Y desde luego, que la Junta de Castilla y... perdón, en este caso, la Universidad de León asuma todas las recomendaciones que... que les ha hecho; con lo cual, sobre todo el punto 5, lo de corregir su excesiva liquidez, ¿de acuerdo?, en el... en el FGULEM. Y después, sobre todo, el primer punto, lo del reglamento propio y/o manual para regular de forma integral todos los aspectos relacionados con el control interno.

Y... y sobre todo lo de la prórroga de los presupuestos. Es algo que... que llama bastante la atención. Es decir, que en junio... que estemos llegando a junio, que es el final del curso, como se suele decir, casi, y que todavía estén con los presupuestos anteriores. Entonces, no sé ahí si la Junta de Castilla y León o alguien podrá hacerles modificar esa situación para que no lo hagan de manera sistemática. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Reitero la bienvenida del Grupo Parlamentario Vox al excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas y al equipo que le acompaña. También reitero el agradecimiento por



la exhaustividad y la precisión de su informe. Y sin más, pues paso a... a nuestra exposición.

Se presenta en el día de hoy el informe en el que se analiza la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes. Es una fiscalización especial de las que recoge el Artículo 3.2 de la Ley del Consejo de Cuentas. Los objetivos que se persiguen son: el análisis del estado de liquidación del presupuesto de la Universidad de León de dos mil diecinueve y los tres ejercicios anteriores, con el fin de tener una visión de la ejecución presupuestaria de las operaciones de capital y las corrientes, así como de los gastos e ingresos; obtener indicadores presupuestarios de las diversas áreas; analizar las estructuras y evolución de las masas patrimoniales y las magnitudes relevantes; obtener indicadores relevantes de la situación financiera a corto y largo plazo de la liquidez, solvencia y endeudamiento; y analizar la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes de los estados financieros y presupuestarios.

Estos cinco objetivos persiguen un análisis de la situación financiera de la universidad, proporcionando alertas para identificar desviaciones significativas.

Antes de ver las conclusiones del informe, subrayar la importancia que la LOU da a la autonomía universitaria en todas sus facetas, no solo las propias de su actividad docente o de gobierno, sino también aquellas que incluyen la organización y gestión económica de sus recursos económicos.

El alcance de la fiscalización se centra en el análisis de la situación y actividad económico-financiera de la Universidad de León y sus entes dependientes, usando como fuentes de información las cuentas rendidas por la universidad en cada uno de los ejercicios.

Es importante señalar que las cuentas han sido auditadas por la Intervención General de la Comunidad, pero que se ha hecho de forma extemporánea, lo que hace que las cuentas incluidas en la cuenta general no se encuentran auditadas. Las salvedades recogidas en los informes de los años dos mil dieciséis a dos mil dieciocho no se señalan en el informe de dos mil diecinueve, por lo que se estiman subsanadas. Como ha quedado señalado, el ámbito temporal de trabajo se corresponde con el año dos mil diecinueve, puesto en relación con los ejercicios dos mil dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Pasamos a comentar las conclusiones que arroja el trabajo del... del Consejo. Desde el punto de vista de la organización, la Oficina Técnica de Control Interno de la Universidad de León es la encargada de la gestión, sin que tenga, según el informe, una programación adecuada ni un reglamento propio. Se adscribe a la Gerencia de la Universidad, siendo supervisada por el Consejo Social. Dentro de los entes, la entidad con funcionamiento durante los cuatro años es la Fundación General de la Universidad de León y la Empresa.

Observando el análisis del presupuesto, no existe una programación plurianual que hubiera debido cumplirse durante un período con una evaluación económica, si bien la Universidad de León ha llevado a cabo estudios e inversiones en el marco del Programa Plurianual de Inversiones de Castilla y León. Se observa que la aprobación de los presupuestos se realiza bastante avanzado el año, por lo que deben prorrogarse -hasta que se produce esa aprobación- los presupuestos del ejercicio anterior. Este aspecto, dice el informe, limita el carácter de herramienta de planificación y control del presupuesto.



Llama la atención el hecho de que, siendo las cuentas presentadas y formuladas al IGACYL, el retraso en la auditoría haya hecho que las cuentas de los años dos mil dieciséis a dos mil dieciocho hayan tenido que incorporarse con posterioridad a la cuenta general, y que el año dos mil diecinueve se haya rendido la cuenta de forma condicionada al informe de auditoría para evitar así incumplir el Artículo 24.

La Universidad de León no consolida cuentas, si bien la Fundación General aprueba cuentas de forma simultánea con la universidad. Se observa un incremento del presupuesto de ingresos del 9,64 %, siendo los derechos reconocidos en dos mil diecinueve de 92,41 millones, donde cobran protagonismo las operaciones corrientes, que suponen 85,27 millones, protagonismo con respecto al total. Los ingresos por las operaciones de capital o financiera tienen pesos menores, oscilando en porcentajes que van desde el 3 al 6 % y el 1 al 2, respectivamente.

Es importante señalar el elevado porcentaje de ejecución presupuestaria, que se sitúa alrededor del 85 %, sin tener en cuenta los remanentes de tesorería, en cuyo caso los porcentajes serían superiores al 90 %.

Señalamos, a continuación, los bloques en que se desglosa el uso de la financiación propia, que alcanza el 24 %, y que son: servicios docentes, cuyo mayor peso es el de los precios públicos de grado, que suponen un 63 %, y que se van reduciendo por la reducción de los precios de las matrículas y por el descenso en el número de alumnos; servicios no docentes, cuyo mayor peso está en los contratos del Artículo 83; otros recursos propios con... con importancia residual, pero que generaron ingresos extraordinarios, en concreto, por una sentencia favorable sobre IVA.

La financiación ajena supone el 76 % de los recursos de la Universidad de León, con 73,47 millones, de los que el 90 % se corresponde con la Comunidad Autónoma y el 10 % restante con otras financiaciones. La financiación autonómica ha supuesto 66,20 millones en dos mil diecinueve, incrementándose en los cuatro años un 17,56 %. Con este importe se cubre mayormente el capítulo 1, si bien hay que destacar el aumento de transferencias de capital para el Programa de Inversiones 2016-2022. El resto de recursos provienen de otros agentes o instituciones, así como de la Unión Europea.

Los gastos se incrementan igual que los ingresos, presentando un presupuesto definitivo equilibrado. Se reconocen en dos mil diecinueve 89,15 millones, siendo las operaciones corrientes especialmente importantes con respecto a las obligaciones reconocidas totales, representando entre el 81 y el 84 %.

Vamos a detenernos someramente en el superávit generado por la universidad. En dos mil diecinueve fue de 3,26 millones, en el que las operaciones corrientes aportaron 4,03 millones; y las financieras -0,77 millones, debido a la cuota de amortización de un préstamo que se tenía con una entidad financiera. Durante el período siempre ha tenido superávit, aunque este se ha ido reduciendo.

En general, la tesorería de la Universidad de León es elevada, generándose importes altos de remanente; en dos mil diecinueve, de 45,16 millones; y en todo el período asciende a un total de 13,21 millones.

Si observamos el balance, el informe concluye que ha existido un incremento del 4,54 %, alcanzando un total de 197,31 millones. El activo no corriente decrece casi tres puntos, mientras que el activo corriente aumenta casi un 21 %. Crece el



patrimonio neto en 12,59 millones, y el pasivo no corriente crece ligeramente, disminuyendo el pasivo corriente, quedando saldadas las deudas con entidades de crédito.

La solvencia de la Universidad de León es manifiesta, lo mismo que los valores de liquidez, situándose, según el informe, por encima de lo aconsejable. Cuando el informe habla de excedentes de tesorería que no se rentabilizan, nos gustaría saber a qué se refiere exactamente. Entendemos que no sea porque no se obtengan rendimientos financieros, sino a que no se usan dentro de los fines que la universidad tiene y que podrían dar lugar a algún tipo de mejora en servicios, condiciones o medios para profesorado y alumnos. El resultado económico-patrimonial ha sido positivo en todo el período analizado.

Los gastos e ingresos de gestión ordinaria han aumentado, aunque no en igual proporción. En particular, los gastos de personal, ya que no solo se computan los que se pueden consignar en el capítulo 1, sino que también han de incluirse la imputación del capítulo 6 por los gastos del personal investigador.

Los ingresos ya hemos visto como un 77 % eran por la gestión ordinaria, y el papel que la reducción del precio de las matrículas y del número de alumnos podría tener en su evolución, que para dos mil diecinueve tienen un decremento de 1.06 %.

De forma muy breve, la Fundación General también mantiene elevados ratios de liquidez y solvencia, aunque sus indicadores de endeudamiento son elevados, al incrementar el peso de los recursos ajenos en su financiación, si bien esta no es bancaria. Este crecimiento es fruto de registrar en su deuda a corto deudas que pueden transformarse en subvenciones.

Y en cuanto a las recomendaciones, decir que las tomamos en consideración, especialmente los números 1, 2 y 5, por la trascendencia que en el conjunto de la gestión tienen, tal y como recalca el informe. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Teira Lafuente. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente en funciones. Buenos días, señorías. Buenos días en especial al presidente del Consejo de Cuentas, el señor Amilivia, y a su equipo que le acompaña. En la mañana de hoy, al igual que en otras ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista le agradece el esfuerzo realizado por usted y su equipo para presentarnos, en este caso, el informe relativo a la situación económico-financiera de la Universidad de León y sus entes dependientes.

Nuevamente han sacado material... su material quirúrgico para, en este caso, realizar la cirugía de precisión en el tema en cuestión, y traernos un informe de calidad, rigor y contraste con sus pertinentes conclusiones y recomendaciones. Este informe, al igual que el del resto de universidades, parte de la consideración que usted ha mencionado de la conveniencia de fiscalización de las mismas, una vez que dejan de formar parte de la cuenta general de la Comunidad en el dos mil dieciséis. Y, efectivamente, el trabajo consiste en el articulado y análisis de una serie de indicadores



que permiten evaluar el estado económico y financiero de la Universidad de León para el período del ejercicio dos mil diecinueve y los tres anteriores.

Como ya se ha indicado en el transcurso de la Comisión, el informe en cuestión contempla veintiséis conclusiones formales que dan pie a la formulación de cinco recomendaciones. Y en este punto cabe destacar la calidad y la eficiencia del estudio al no obtener ninguna alegación ni por parte del ente fiscalizado ni por parte de la Junta de Castilla y León.

Entrando en materia, respecto a los resultados del informe, queremos comenzar haciendo referencia a algo que en cierta medida nos preocupa, y es la pérdida de alumnado que se produce según el cuadro número 2, relativo a evolución del número de alumnos matriculados. Nos llama la atención la pérdida del 13 % del alumnado en cuatro cursos. Ustedes mismos lo indican: el número total de alumnos tiene... tiende a ser decreciente. El número de estudiantes de grado ha disminuido todos los años, apuntando además la significativa caída de los títulos propios: de 1.267 matrículas en el año dos mil dieciséis-diecisiete a 309 en el año... en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte. En este punto sí que queremos hacer notar que, a día de hoy, esta matrícula de la Universidad de León no se ha recuperado, es decir, seguimos estancados en... en estas cifras de este año, lo cual quiere decir pues que alguien se está beneficiando, o bien la privada u otros territorios con esta fuga de estudiantes, que es evidente que, según se ha apuntado aquí, pues quizá por las tasas u otras cuestiones prefieren hacer los estudios en otra... en otra universidad.

Bien es cierto que la valoración de este hecho no corresponde a este estudio, aunque puede tener relación con los ingresos y financiación de la Universidad de León. Y la clave que aporta el propio Consejo pues que evidencia con claridad una disminución del indicador de los recursos propios -como ha mencionado- en el período de estudio, amparado en parte por la disminución anual experimentada de los ingresos por los precios públicos; o en lo que se refiere a servicios docentes universitarios, donde se indica con claridad que el precio medio del crédito matriculado era muy superior en Castilla y León en relación a la media nacional para este período.

Nosotros bien es sabido que llevamos defendiendo durante mucho tiempo la bajada de los precios de las matrículas, y obligada se ha visto la Junta... -sobre todo por la reciente actividad parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista- decía que obligada se ha visto a moderar los precios en la actualidad, de lo cual, efectivamente, nos sentimos orgullosos, aunque creemos que es insuficiente.

Además, de su informe se desprende la solvencia de las cuentas y la fuerte consolidación económico-financiera de la Universidad de León, a pesar de su apunte... de su apunte de exceso de dependencia financiera de la Junta. Todos sus indicadores dan margen para la Administración y margen para los precios. Y por supuesto que seguiremos en nuestro empeño para equilibrar estas tasas, estos precios de las matrículas, y también en el aspecto de mejora de becas y ayudas para facilitar el estudio de nuestros jóvenes y no tan jóvenes.

Y precisamente, en este primer punto 5.1 también aparece la clave para formular la primera de las recomendaciones relativas a dotar de un reglamento a la OTCI o de un manual que regule de forma integral los aspectos del control interno, así como la mejora de la dotación para mejorar los fines de control; con lo que estamos en absoluto acuerdo para poder prestar el más eficaz de los servicios a nuestra sociedad.



Avanzando en los resultados de la fiscalización, el cuadro 3, de aprobación de presupuestos, nos muestra la clave de la segunda recomendación, ya que, sistemáticamente, muestra un retraso en la aprobación del presupuesto. Bien... bien hay que indicar o justo es decir que, a día de hoy, corregida, puesto que en la actualidad los presupuestos están... -los últimos presupuestos- se están aprobando antes de la finalización del año... bueno, del año que es necesario hacerlo, ¿verdad? Entonces, esta recomendación pues ya está asumida y superada por la Universidad de León, lo cual nos... lo cual nos alegra.

Entonces, pues esperemos que ya esté siendo un auténtico instrumento de planificación y control, que es lo que ustedes apuntan, que es para lo que sirve este avance de... del presupuesto, aunque no se disponga, que también lo indican, de una programación plurianual clara, como exige el Artículo 75 de la LHSP, relativo a normas de programación presupuestaria que garanticen el objetivo de estabilidad.

Al igual que el Consejo de Cuentas, este grupo parlamentario también participa de la idea de que unos presupuestos que engloban la totalidad de estas entidades que colaboran en la promoción y desarrollo de los fines de la universidad reflejaría de manera más fiel los ingresos y gastos previstos para la totalidad de la actividad universitaria, por lo que coincidimos totalmente en la tercera recomendación, ganando además en aspectos como la objetividad y los procesos de transparencia.

En relación a la financiación por parte de la Comunidad Autónoma, nos parece relevante incidir en la afirmación del Consejo, en la que se indica que desde el año dos mil tres, fecha de la implantación de la LUCYL, no se ha producido un desarrollo normativo que fije un sistema de financiación que contribuya a los principios tan proclamados de suficiencia financiera, transparencia, eficacia, eficiencia, incentivo en la consecución de los objetivos. Esto es literal de su propio informe.

Al respecto, nos gustaría que el señor Amilivia nos pudiera aportar su visión personal -20 años ha tenido la Junta- y si no merecería una recomendación para que, finalmente, la financiación de nuestras universidades se adecúe a lo señalado en su ley en el Artículo 47 de la LUCYL. Claro que esto es una recomendación a la Junta de Castilla y León, que es como hablar con la pared. Sea como fuere, esta será una posible iniciativa parlamentaria que apuntamos en este grupo para la presentación en Comisión.

Para terminar, indicar que las recomendaciones 4 y 5 podrían ser una censura a la forma de enfocar la gestión política y financiera por parte de la universidad. Llanamente se podría traducir en que nos sobra el dinero y no lo queremos gastar, ¿no?, más o menos; pero nos quedamos con el potencial de servicios que se puede ofrecer y el beneficio de la colectividad, si la liquidez y los grados de ejecución de las operaciones de capital se... se conjugaran adecuadamente, que es lo deseable.

Esperemos que en los períodos sucesivos de la Universidad de León pueda hacer caso de sus recomendaciones y plasmarlo en sus ejecuciones presupuestarias, y que en la nueva convocatoria de fiscalización nos pueda... nos pueda dar traslado de ese cumplimiento.

Finalmente, queremos poner en valor parte de sus conclusiones, en concreto las relativas a la situación de endeudamiento de la entidad objeto de estudio, que ha sido solventada, como bien decía, en el dos mil diecinueve, y las relativas a los



distintos indicadores que certifican una situación de equilibrio a corto y largo plazo, al ser el activo corriente del balance mayor que el pasivo corriente, y la suma del patrimonio neto y del pasivo no corriente mayor que el activo no corriente, según ustedes indican en el informe. Es decir, una universidad solvente en lo económico y con capacidad de mantener el equilibrio financiero, ya no solo... ya solo nos queda resolver quizás ese excedente de tesorería que no se rentabiliza, y, pues, bueno, que se... que se ajuste, ¿verdad?, en beneficio de la comunidad educativa universitaria, que es fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Amilivia, desde luego que ha sido un placer nuevamente comprobar como alguien puede auditar, como alguien puede exponer con rigor en estas Cortes, donde acostumbramos al mayor corporativismo, el absurdo, el estéril. Y agradecemos la objetividad y su imparcialidad, terminando aquí esta primera intervención. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Campos de la Fuente. Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. En primer lugar, agradecer al señor Amilivia su comparecencia nuevamente ante esta Comisión de Economía y Hacienda, donde acude, además, de forma regular, para explicar todos los informes que emite el Consejo de Cuentas y que, en el día de hoy, analiza la situación económica-financiera de la Universidad de León, donde ha quedado perfectamente claro la solvencia que tiene la Universidad de León, que queda fuera de toda duda. Igualmente, agradecer además al Pleno del Consejo de Cuentas y a todo su equipo que hoy le acompaña la elaboración de los informes.

Se ha... se ha realizado un trabajo exhaustivo y completo. Y como ya se indicó en el año dos mil dieciséis, las universidades públicas dejaron de formar parte de la cuenta general de la Comunidad, por lo que el Consejo de Cuentas consideró conveniente incorporar a su programa la fiscalización de una universidad cada año, en este caso la Universidad de León.

Sí quisiera destacar la importancia que tiene la Universidad de León no solo en nuestra Comunidad, sino también a nivel nacional, a pesar de su reciente creación, con más de 45 grados, más de 34 títulos de máster, la amplia oferta de doctorados y títulos propios, así como el proyecto de internacionalización y de extensión universitaria o sus facultades de Veterinaria y Biología; y se ha... se ha creado recientemente el Grado de Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial y en este año se hará con el de Nutrición Humana y Dietética.

Y también quisiera destacar, como entidad dependiente de la Universidad de León, el Museo de la Universidad de León -que se ha abierto hace dos meses-, donde expone su patrimonio científico y cultural, fruto de su actividad docente e investigadora, y que ha ido generando y atesorando desde su fundación en mil novecientos setenta y nueve. Además, este museo pretende desempeñar múltiples funciones, como es servir de apoyo docente, poner a disposición de investigadores



y estudiosos más de 60.000 ejemplares biológicos y, aproximadamente, unos 2.000 objetos patrimoniales históricos, además de realizar talleres y actividades de divulgación científica y educación ambiental. En definitiva, el Museo de Colecciones de la Universidad de León, el MULE, será un museo y es un museo abierto a la sociedad, accesible, intercultural, inclusivo y sostenible, buscando mostrar el rico patrimonio que tiene la Universidad de León.

Por otro lado, la Universidad de León también ha contado con entidades participadas –como ha dicho el señor Amilivia– para promoción y desarrollo de sus fines. Alguna de ellas se ha ido... se ha disuelto durante el período de análisis, pero el que se mantiene y el que se ha analizado es la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, el FGULEM, que tanto ha ayudado y sigue ayudando a los universitarios de León, promoviendo dicha fundación la educación y la investigación científica y técnica de la Universidad de León y sus relaciones con la sociedad y el mundo empresarial, teniendo como misión fomentar el intercambio de experiencias y servicios de valor añadido entre la universidad y el tejido empresarial.

La Fundación General de la Universidad, el FGULEM, ha sido la entidad que, en los cuatro ejercicios analizados, ha rendido cuentas en los mismos plazos y procedimiento que la propia universidad.

Y entrando en el análisis del presupuesto, indicar que el Consejo Social, el cual desarrolla extraordinariamente su función, aprobó el presupuesto de la Universidad de León para el ejercicio dos mil diecinueve en junio del mismo año, prorrogándose el presupuesto. Es cierto que existe un ligero retraso en la aprobación del presupuesto que limite... que puede limitar esa planificación y control. Por ello, estamos de acuerdo en la recomendación que... que efectúa el Consejo de Cuentas en el sentido de que la universidad debe acelerar todo lo posible el proceso de elaboración y discusión del presupuesto para conseguir que su aprobación se produzca antes del uno de enero del ejercicio que corresponda, sin necesidad de acudir a esa prórroga automática.

Igualmente, la aprobación de las cuentas anuales debe contar toda la actividad, debe contar con toda la actividad de la Universidad de León, incluyendo el procedimiento, la consolidación de las cuentas anuales de todas sus entidades dependientes. Y respecto a estas entidades dependientes, es cierto que hay una escasa referencia normativa a los procedimientos de elaboración y aprobación de los presupuestos, pero en relación con la rendición de cuentas, ya lo dice el... el Artículo 84 de la LOU, que establece expresamente que dichas entidades deben rendir cuentas en los mismos plazos y procedimientos que las universidades. Es decir, traslada al Consejo Social la competencia de aprobación de las cuentas anuales. Y, asimismo, también lo dicen los propios estatutos, en relación con las fundaciones y otras personas jurídicas, que establecen que las entidades en las que la universidad tenga una... una participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente estarán sometidas a la obligación de rendir cuentas. Y eso es lo que ha hecho precisamente la FGULEM de la Universidad de León, porque ha formulado y remitido sus cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, dentro de los plazos establecidos en las normas que le son de aplicación.

La principal fuente de financiación de la Universidad de León, como se ha escuchado hoy aquí y que hay que destacar, corresponde a las operaciones corrientes, alcanzando algo más del 93 % de relevancia media en los ejercicios analizados. Y en



dos mil diecinueve, el resultado presupuestario del ejercicio ha sido muy positivo, por importe de 3,26 millones de euros, presentando el resultado de las operaciones no financieras un importe de 4.000.000 de euros, gracias al superávit de las operaciones corrientes y de las operaciones financieras, con un valor negativo de 0,77 millones de euros, motivados, sobre todo, por la amortización de la cancelación de un préstamo de la universidad con Caja España.

Respecto a los ingresos, indicar que si los mismos han disminuido es porque también se han bajado las tasas universitarias, que era el compromiso de la Junta de Castilla y León esa bajada de tasas, volviendo a bajar nuevamente, durante este período y el siguiente, en el que se va a bajar las tasas un 8,7 %, que va a suponer a cada estudiante un ahorro de entre 60 y 120 euros.

La situación de endeudamiento, además, con las entidades de crédito, que venía siendo elevada por parte de la Universidad de León, ya ha sido solventada en este período, y en dos mil diecinueve una amortización anticipada de la universidad ha liquidado la deuda que venía consumiendo recursos que podrían haber sido utilizados para mejoras de otro tipo.

La solvencia de la universidad, por lo tanto, como indiqué al principio de la comparecencia, está fuera de toda duda. Los valores de liquidez inmediata, a corto plazo, general y solvencia global, se sitúan por encima, además, de lo aconsejable.

Y por último, y ya para ir concluyendo, en relación con las recomendaciones indicadas por el Consejo de Cuentas, nos parecen muy acertadas, nos parecen las mismas muy correctas, como es la posibilidad de que se pueda aprobar el presupuesto a principios de año, tal y como indicamos anteriormente; o que la Universidad de León, a pesar de que tiene un grado de ejecución muy notable, nos parece adecuado aumentar ese grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, sobre todo de las operaciones de capital, concretamente de las inversiones reales, que son las que más han aumentado su dotación de crédito a través de las modificaciones; así como vigilar y, en su caso, corregir comportamientos de algunas magnitudes de gasto corriente.

La universidad y FGULEM, además, también deben corregir, conforme a esas recomendaciones, esa excesiva liquidez, así como establecer fórmulas para que con esa excesiva liquidez se puedan formular un excedente de tesorería que contribuya a mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida esta no exclusivamente en términos financieros, sino también en términos de potencial de servicio o beneficio de la colectividad.

Por lo tanto, y resumiendo, solvencia de la universidad: absoluta por parte de la Universidad de León. La Oficina Técnica de Control Interior, que depende funcionalmente del rector y está adscrita dentro de la estructura orgánica de la universidad a la Gerencia, realiza sus actividades bajo la supervisión del Consejo Social, se realiza de forma extraordinaria. La ejecución del presupuesto es alta, no existe deuda, y existe una situación de equilibrio a corto y largo plazo.

Por lo tanto, valoramos de forma muy positiva el informe económico-financiero que ha presentado el Consejo de Cuentas y, por supuesto, el trabajo absoluto que ha desempeñado tanto usted -como presidente del Consejo de Cuentas- como todo su equipo. Y le damos nuevamente las gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Bien. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias a todos por sus intervenciones y por el reconocimiento que han llevado a cabo a este trabajo de... del Consejo de Cuentas.

Como aquí se ha dicho, esta es una fiscalización de carácter económico-financiero. Alguno de los portavoces -luego intentaré contestarles personalmente a cada uno en las cuestiones que me han... que me han formulado- ha hablado que, efectivamente, la... la universidad tiene autonomía. Tiene no solamente autonomía... la autonomía universitaria no solamente se predica de la academia, de la... de su carácter investigador y docente, y la libertad de cátedra, es decir, todo lo que conlleva lo que es la formación universitaria, sino también tiene autonomía de organización, autonomía de gestión y autonomía económico-financiera. Decir sobre este último aspecto, sobre la autonomía económico-financiera, sobre la capacidad, en este caso, de desarrollar una... una gestión económico-financiera adecuada o no adecuada, de acuerdo a los intereses generales de la universidad, versa este informe. Y este es un informe, como... como bien se ha dicho, que ha utilizado como fuente de información fundamentalmente las cuentas rendidas por las propias universidades y, en este caso, que conforman o forman parte del anexo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma.

Primera reflexión que querría hacer es que, en todo caso, las universidades públicas tienen, a mi juicio, suficiente control. Es decir, tienen control interno -del que hemos hablado aquí y en algunos casos hemos manifestado sus deficiencias o carencias, bien desde el punto de vista de sus recursos humanos, o bien desde el punto de vista de su reglamentación y normativa interna-; tienen también el control interno de la propia Intervención General de la Comunidad Autónoma, el IGACYL, que se debería hacer en tiempo y en forma y no con carácter extemporáneo; y, en tercer lugar, las universidades públicas de Castilla y León están sometidas al control externo del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Control externo que hoy estamos llevando a cabo y que, como han visto, pues conlleva hoy cuatro... las cuatro ya fiscalizaciones económico-financieras de las universidades públicas de Castilla y León. Como aquí se ha dicho, se ha hablado de cirugía de precisión. Yo creo que es cirugía de precisión, efectivamente, pero previamente una radiografía o incluso un TAC, que nos permite conocer realmente cuál es la situación económica-financiera de nuestras cuatro universidades públicas.

Y finalmente, en ese control externo, como he dicho, además de estas fiscalizaciones de carácter económico-financiero, hemos acometido otras fiscalizaciones especiales, en las que hemos hablado precisamente de algunos de los asuntos que aquí se han suscitado.

Por ejemplo, cuando hablamos de la necesidad de... de aplicación de una contabilidad analítica o de costes en las distintas universidades de Castilla y León,



la Junta argumentaba en aquel momento, en aquel contexto, que la no existencia de una contabilidad analítica impedía, en cierta manera, desarrollar un nuevo modelo de financiación de las universidades. Bueno, es un argumento que luego... luego intentaré desarrollar.

Y en este momento, como saben, estamos además acometiendo dos fiscalizaciones para las universidades muy importantes: una ya se está haciendo en este momento, que es su posicionamiento en los *rankings*, tanto nacionales como internacionales, fundamentalmente internacionales; y, en segundo lugar, la política de personal de las universidades, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista operativo.

En relación con... con la Universidad de León, en primer lugar, en lo que se refiere al control interno, que aquí se ha... que se ha mencionado, señalar que cumple con las recomendaciones del Consejo de Cuentas, si bien tiene una carencia de medios que ha quedado manifestada en el propio informe, pero que aleja el control interno, como en su día planteamos en un informe, aleja, garantiza su independencia, alejándolo funcional y orgánicamente de aquellos a los que debe controlar. Y en este caso, la supervisión del Consejo Social de la Universidad de León, que debe recibir con carácter semestral un informe con las incidencias, circunstancias, hechos relevantes que puedan surgir desde el punto de vista económico-financiero en la Universidad de León, garantiza esa supervisión ajena, garantiza... garantiza, como estoy diciendo, el mejor control interno de la Oficina Técnica de Control Interno, sin perjuicio de que tiene, como he dicho, carencia de... de medios, recursos humanos.

¿Desde el punto de vista económico-financiero? Bueno, yo creo que es que no tiene sentido repetir los datos, pero si ustedes analizan los datos, el conjunto de datos económico-financieros que acompaña a la Universidad de León es positivo. Es decir, efectivamente, no cumple en la aprobación del presupuesto con ese carácter anual; incumple, por lo tanto, las prescripciones de que el presupuesto sea un instrumento de planificación y control, si bien es cierto -como aquí se ha señalado por don Javier Campos- que ya esta recomendación está cumplida porque en el año último y el anterior se ha aprobado el presupuesto en tiempo y forma, tiempo y forma.

Es decir, salvo esas cosas, ustedes ven que hay una alta ejecución presupuestaria -en torno al 85 %-, que el presupuesto se mantiene estable -en torno a los 60 millones de... de euros-, que ha habido superávit presupuestario en todo... en todo el ejercicio analizado, que distintas variables de liquidez son positivas, que el ahorro bruto y el ahorro neto son también positivos. Es decir, en conjunto, hay un dato relevante: un remanente de tesorería para gastos generales de más de 35 millones de euros, es decir, un dato que manifiesta también salud económica por parte de la Universidad de León.

Por lo tanto, yo, concluyendo con la Universidad de León, como una idea general, diría -porque creo que objetivamente es así- que este informe manifiesta un control interno adecuado, una magnífica o una buena, de acuerdo con los indicadores del informe, situación económico-financiera, y por lo tanto eso denota -por qué no negarlo- una buena gestión económico-financiera por parte de la Universidad de León.

En cuanto a algunas preguntas que me han... que me han formulado. Pues me decía don José Ramón, y lo han reiterado casi todos, es cierto que ha habido una disminución del número de alumnos importante. Bueno, importante. Yo lo que creo... pasa



que yo... yo me tengo que limitar, como es natural, a los datos del informe, pero creo que esa tendencia ha cambiado; creo que esta tendencia ha cambiado y creo que en el último curso... bueno, por lo menos es una opinión personal, lógicamente, porque me tengo que atener al informe.

Pero lo que sí es cierto es que ha habido una reducción de tasas en los cursos dieciocho y diecinueve, bajó un 5 %. Y en el curso diecinueve-veinte, un 20 % bajaron las matrículas. Y, sin duda, sí coincido en que esta bajada de tasas, tanto para los grados como en el ámbito de los posgrados, es un atractivo para aumentar el número de alumnos, y creo que este es el camino acertado desde el punto de vista del futuro de las cuatro universidades públicas. Esta reducción de tasas muy importante: un año de un 5 % y otro año de un 20 %.

En relación... me plantea don Javier Teira –al que le agradezco también su intervención y su...–, me habla sobre la... los excedentes de tesorería. Bueno, lógicamente, los excedentes de tesorería son excesos de liquidez, excesos de efectivo. Luego, daré cuenta lo que contesta la universidad en tal... en tal sentido. Por tanto, son desviaciones de financiación positiva. Es una... una tesorería que puede ser utilizada, como dice el informe, con otras finalidades, o rentabilizada, y que, en este caso, se manifiesta un exceso de liquidez. Lógicamente, puede ser por desviaciones –lo pone de manifiesto también el informe–, como puede ser por anticipos de carácter reembolsable, como son los... los Fondos FEDER, pero, en todo caso, pone de manifiesto una situación que debe ser empleada de otra manera, o, mejor dicho, con más idoneidad al servicio de la... de la universidad. Es verdad que no se haya ninguna... haya hecho ninguna alegación pone de manifiesto que la Administración ha aceptado el informe.

En relación con la... con la financiación, pues es verdad que no se cumplen los tres tramos de la financiación básica, competitiva y singular. Es cierto que este informe no va dirigido a la Junta de Castilla y León, por lo tanto, las recomendaciones no pueden ir dirigidas a la Junta de Castilla y León, sino al ente fiscalizado, que es la Universidad de León. Pero sí el informe pues pone de manifiesto o traslada, en este caso a sus señorías, importante información sobre lo que opina la Comunidad Autónoma sobre la financiación autonómica. En este caso, la Viceconsejería, durante el año, a continuación del informe, pone manifiesto que... que la crisis afectó con especial virulencia el nuevo modelo ante la posibilidad de no disponer de recursos necesarios para su desarrollo, que es... y, en ese sentido, apunta que está trabajando en un nuevo modelo de financiación autonómica que contemple los dos tramos competitivo y singular.

Es cierto que eso lo mandata la ley, lo mandata la ley orgánica, la Ley de Universidades de Castilla y León en su Artículo 47. Es lógico que esa... que esa financiación tiene que cumplir los principios de suficiencia, transparencia, eficacia, eficiencia, incentivo en la consecución de los objetivos, y que sería deseable que esos tres tramos tuvieran una financiación específica. Lo cierto es que hasta ahora lo que hace la Comunidad Autónoma, tras haber tenido un contrato-programa con las universidades hasta el año dos mil siete, si bien fundamentalmente iba dedicado también a la financiación básica consolidada, lo ha sustituido por aportaciones dinerarias que, a la luz de los informes económico-financieros, no podemos manifestar o no podemos concluir que esa financiación haya sido insuficiente, porque es cierto que las universidades han tenido un ciclo económico que han cambiado de una manera muy importante.



Y a don Ricardo Gavilanes le agradezco muchísimo su intervención y coincido básicamente con él en lo que ha querido expresar: una buena situación económico-financiera en la Universidad de León, un control interno adecuado -con salvedades, pero adecuado- a las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y lo que pone de manifiesto, como decía antes, una buena salud económica y una buena gestión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias por sus respuestas, señor Amilivia. Pasamos ahora a un turno de réplica, en el que empezáramos por el Grupo Mixto, que, al no encontrarse presente, pasamos el turno al representante del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente o presidente en funciones. Voy a ser muy corto... es decir, muy corto hablando, quiero decir. *[Risas]*. Perdón la expresión. Quiero decir que la verdad que el informe es muy exhaustivo. Lo que indica es lo que usted ha recalcado -no me voy a repetir-: buena salud económica, buena situación financiera y un buen control interno. Con lo cual, bueno, pues creemos que, desde nuestro grupo parlamentario, que esta universidad, bueno, pues está en una buena situación.

Y lo único, pues recalcar lo que ya he recalcado o he mencionado anteriormente: las tasas universitarias que, aunque han bajado, yo creo que tienen que ser más competitivas con respecto a otras universidades de otras Comunidades Autónomas, e intentar que nuestros recursos humanos que se preparan en esta Comunidad Autónoma se queden en esta... en esta Comunidad Autónoma, en nuestra provincia, en nuestra región, en nuestra Comunidad Autónoma y no se vayan de aquí. Con lo cual, bueno, recalcar su trabajo, el trabajo de todo su equipo. Muchas gracias. Y nada más que señalar.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para consumir un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Simplemente, señor presidente, agradecerle la... la precisión de... y la atención de la respuesta. Y reiterarle nuestro agradecimiento y nuestra felicitación por el trabajo llevado a cabo en el informe por usted y por todo el equipo. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Teira Lafuente. Para consumir un turno de réplica, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Javier Campos de la Fuente.



### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias de nuevo, presidente en funciones. Con brevedad, indicar que, efectivamente, nos... nos preocupa, nos preocupa el descenso de alumnos. La matrícula se está manteniendo como el último año que aquí se fiscaliza: está por debajo de los 12.500 alumnos... -perdón- de los 10.500 alumnos en la actualidad.

Y, efectivamente, coincidimos con... con el presidente del Consejo que, efectivamente, una reducción de tasas, ¿cómo no?, es un... es un aliciente imprescindible para que nuestros alumnos estén en nuestro territorio, para que alumnos de otros territorios vengan a nuestro territorio, y que, bueno, podamos formar aquí a nuestros alumnos, a nuestros jóvenes, y que ya sería lo ideal que se quedaran a trabajar o a desempeñar actividades investigadoras o relacionadas con la universidad, pero aquí, en nuestra Comunidad Autónoma.

Este descenso de tasas al que hace mención el presidente, efectivamente, viene de la mano de una presión muy fuerte por parte del Grupo Parlamentario Socialista en los últimos años, con iniciativas parlamentarias que han sido aprobadas por consenso por los grupos de la Cámara, y que, desde luego, insisto en la idea de que nos produce gran orgullo el... el haberlo conseguido, aunque no estamos satisfechos, porque aún creemos que, como he dicho en la primera intervención, hay margen.

En relación al desarrollo normativo para... para fijar el sistema de financiación, pues, hombre, yo creo que después de 20 años cualquier argumentación que se produzca por parte de la Junta de Castilla y León entendemos que es, bueno, pues ese recurso de mal pagador, ¿verdad? Que ha tenido tiempo de sobra sin... sin entrar en... sin entrar en crisis, sin entrar en COVID, sin entrar en nada, de articular las medidas necesarias para que esos tres ítems a los que usted hacía referencia pues puedan entrar dentro del cumplimiento de su propia ley. Estamos hablando de que la Junta de Castilla y León incumple su propia ley.

Entonces, pues nada, insistir sencillamente en que por supuesto que el Consejo no le va a pedir a la Junta eso, pero sí que este grupo parlamentario pues está interesado en solventar esa situación, por lo cual, pues tenemos todo nuestro derecho a hacer nuestras iniciativas parlamentarias que... que creamos oportunas.

Y sin más que agradecer nuevamente el trabajo realizado por usted, por su... por sus colaboradores, por todo su equipo, pues nada, nada más que añadir, ¿verdad? Agradecérselo y animarle a que siga con esa cirugía.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Campos de la Fuente. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues voy a ser breve también en este segundo turno de réplica, teniendo en cuenta que el señor Amilivia ha explicado perfectamente la situación económico-financiera de la Universidad de León. Destacar de su segunda intervención, como ha indicado, que, efectivamente, esos órganos de control interno garantizan, a pesar de esa carencia de medios, su propia independencia de cara al



control de la universidad, como existe ese presupuesto estable, como hay un superávit, como no hay endeudamiento en la Universidad de León, o ese remanente de tesorería por más de 35 millones de euros garantiza la salud de la propia Universidad de León.

Y también estoy de acuerdo con el presidente del Consejo de Cuentas al entender que con esa bajada de las tasas universitarias fomenta el que más alumnos se matriculen en la Universidad de León. Y además tengo que indicar que es la tercera Comunidad Castilla y León donde más se han bajado las tasas universitarias desde el año dos mil catorce, y es la tercera en rendimiento, lo cual hay que poner en valor precisamente para que los alumnos se matriculen en la universidad, en las universidades de Castilla y León.

Y nada más. Agradecerle, señor Amilivia, su intervención, su comparecencia nuevamente en esta Comisión de... de Hacienda y... y Economía, así como a todo su equipo que hoy le acompañan, por la labor tan brillante que realizan siempre en relación con los informes que traen a esta Comisión. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para finalizar este primer punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia González.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Sí. Simplemente para agradecerle sus intervenciones y para dar cuenta de algo que dije que iba a decir, o señalar, en la anterior intervención y no lo hice, que es el análisis de situación económico... el análisis de... de seguimiento a las recomendaciones del informe mencionado por parte de la Universidad de León, que se han considerado una corregida -como aquí se ha dicho, la de la aprobación del presupuesto en plazo- y las otras cuatro tomadas en consideración.

La de la... la relacionada con dotar de un reglamento propio a la Oficina Técnica de Control Interno, contesta la universidad sucintamente -igual que lo haré yo- que, una vez cubierta definitivamente una situación de inestabilidad coyuntural relacionada con la jefatura de la unidad, está en marcha ya la planificación de un reglamento.

En relación con la elaboración del presupuesto ya lo he contestado, que ya está trabajando la consolidación de las cuentas anuales de todas las entidades correspondientes a la aprobación del presupuesto.

En la cuarta recomendación señala que va a intentar ejecutar las operaciones de capital mediante próximas convocatorias extraordinarias, lo que hace que, lógicamente, sea tomada en consideración, pero la podemos dar por corregida. Y también que está intentando hacer esfuerzos para diversificar su efectivo en distintos productos, como son depósitos y similares, y que, asimismo, tiene prevista la emisión de convocatorias cuyo fin es incrementar la actividad de investigación destinado para disponer de los recursos de tesorería.

Es decir, la Universidad de León ha sido receptiva con las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias por sus respuestas, señor Amilivia. Finalizado el debate, de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el doce de abril a las catorce horas.

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**Informe****EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Comparecencia del señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe “Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y sus entes dependientes”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de este informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):**

Bien, muchas gracias. El Consejo de Cuentas entregó el presente informe a las Cortes de Castilla y León el pasado cinco de diciembre de dos mil veintidós. Con esta auditoría se contempla el ciclo de fiscalizaciones de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, y, al igual que el anterior informe la Universidad de León... de la Universidad de León, no es una auditoría de legalidad o de carácter operativo, sino su finalidad se orienta a analizar la situación económico-financiera. Este análisis examina sobre todo las cuentas rendidas en el ejercicio dos mil veinte y en los tres anteriores.

El informe emitido, cuyo resultado se condensan en sesenta conclusiones y cuatro recomendaciones, no recibió alegaciones; sí una de la Intervención General de la Comunidad, la cual fue desestimada al entenderse que no... no desvirtuada el contenido del informe. Tampoco han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo, habiendo mostrado el ente fiscalizado una total actitud de colaboración.

Entrando ya en los resultados del trabajo, en primer lugar, señalar, en relación a su organización, que la Universidad de Burgos contaba en el curso veinte-veintiuno con una oferta de 24 grados, 5 de ellos impartidos también en modalidad *on-line* y 3 bilingües en inglés y en español, 8 dobles grados, 26 másteres, 3 de ellos *on-line* y 6 semipresenciales, y 11 programas de doctorado y 20 títulos propios.



Dentro de su organigrama, el Servicio de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del rector y orgánicamente de la Gerencia, realiza actuaciones de control sobre la gestión económico-financiera de la universidad, presentando anualmente una memoria. En los ejercicios objeto de auditoría se han reducido las actuaciones de control como consecuencia de las vacantes en el servicio, no habiéndose aprobado un plan de control para el ejercicio dos mil veinte.

La Universidad de Burgos ha contado con unas entidades participadas para la promoción y desarrollo de sus fines, si bien ninguna cumple con los requisitos que establece la Ley Orgánica de Universidades para que tengan que rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento, al no tener... al no tener ella... en ellas la Universidad de Burgos una participación mayoritaria.

En cuanto a las conclusiones relacionadas con el análisis del presupuesto en el período analizado, la universidad no disponía de una subprogramación... una programación presupuestaria plurianual, si bien aprobó un Plan Estratégico de Investigación, Transferencia del Conocimiento e Innovación 2019-2024.

La Universidad de Burgos no aprobó el presupuesto dos mil veinte, habiendo prorrogado el... el del ejercicio anterior. A su vez, en dos mil diecinueve se prorrogó el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo presupuesto en el mes de junio, siendo esta la tónica habitual. Estos retrasos en la aprobación de los presupuestos limitan fuertemente, como he dicho antes también, su carácter de instrumento de planificación económica.

La universidad no aprueba el techo de gasto junto con los presupuestos de cada anualidad. Tampoco en los presupuestos se establece expresamente el cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera, y en la liquidación, solo en dos mil veinte se hace referencia expresamente a su cumplimiento.

Las cuentas anuales correspondientes al período analizado fueron entregadas a la Intervención General de la Comunidad más allá del plazo de cuatro meses del cierre del ejercicio. Los informes de auditoría realizados por la propia Intervención se realizaron fuera de plazo de tres meses desde su puesta a disposición, por lo que no pudieron ser incorporados a la cuenta general de los ejercicios diecisiete a veinte. Así, en todos los ejercicios, la aprobación de las cuentas se ha producido con anterioridad al informe de auditoría que emite la propia Intervención General de la Comunidad.

El presupuesto definitivo alcanza el mayor importe en dos mil veinte, con un incremento en el período analizado del 10,04 %. El importe de los derechos reconocidos netos en dos mil veinte asciende a 64,17 millones de euros. La cuantía se incrementa el 2,05 % con respecto al año anterior y el 13,48 % en relación con dos mil diecisiete.

Los ingresos por operaciones corrientes son la principal fuente de financiación, al representar en los ejercicios analizados entre el 91 y el 89 %, con tendencia decreciente y un ligero repunte en dos mil veinte. Los ingresos correspondientes a operaciones de capital se mueven en un intervalo del 8 al 10 % y los procedentes de operaciones financieras tienen una representatividad inferior al 1 %.

En el período analizado, la financiación propia significa una media de algo más del 19 % de los recursos. Su importe, que en dos mil veinte era de 10,19 millones de euros, ha tenido una tendencia decreciente, con una disminución en los cuatro años de 2,6 millones, que supone el 20,52 %.



Dentro de la financiación propia, la procedente de los servicios docentes es la más representativa, algo más del 83 % de media en el período. El importe de estos ingresos presenta una tendencia decreciente, con un pico en el ejercicio dos mil diecinueve, año con mayor cuantía, 10,33 millones de euros, y destacable caída en dos mil veinte, con un importe de 8,96 millones de euros. En todo el período, el descenso ha sido de 0,99 millones, el noventa y... el 9,95 %. Dentro de ellos, el mayor peso corresponde a los precios públicos de grado, con una tendencia decreciente, que evidencia el impacto de la bajada de los precios de matrícula, con una ligera subida en dos mil veinte.

En cuanto a la financiación ajena, supone una media de algo menos del 81 % del total. Su importe, que en dos mil veinte ascendía a cincuenta y nueve coma... perdón, 53,98 millones de euros, aumenta en los cuatro años 10,25 millones, un 23,45 %. De ella, la financiación de la Comunidad representa, de media anual, un porcentaje del 90 %.

La financiación autonómica, cuyo importe total en dos mil veinte era de 48,50 millones de euros, se ha incrementado en los cuatro años analizados en una cuantía de 8,8 millones, el 22,40 %.

La financiación básica consolidable, destinada principalmente a cubrir los gastos de personal, tiene un peso de casi el 92 % de media en el período, aunque porcentualmente es la partida que menos se ha incrementado.

Es destacable el aumento de las transferencias corrientes en dos mil veinte, fundamentalmente para paliar los efectos de la COVID-19, y también las transferencias de capital a raíz de la aprobación del Programa de Inversiones dieciséis-veintidós y de las convocatorias de ayudas y de investigación.

El resto de los recursos ajenos, que en dos mil veinte ascendía a 5,47 millones de euros, a lo largo del período han experimentado un incremento de 1,37 millones de euros, el 33,63. Los más representativos son los procedentes de la Unión Europea, tanto transferencias corrientes y de capital como en anticipos reembolsables FEDER, y los procedentes del Estado, sobre todo transferencias para la investigación.

La ejecución presupuestaria presenta una tendencia creciente con una media en todo el período superior al 95 %, situándose los dos últimos ejercicios en un valor mayor, el 97... al 97 %, lo que demuestra, sin duda, rigor al realizar la previsión de sus ingresos.

La realización de los cobros en los cuatro años analizados se sitúa en una media del 93,34 %, con una tendencia decreciente, siendo los porcentajes más bajos los de dos mil diecinueve y dos mil veinte, con valores en torno al 91 %.

El presupuesto de gastos definitivo aumenta en la misma proporción que el de ingresos. El importe de las modificaciones presupuestarias no ha sido muy relevante, salvo en dos mil veinte, ya que, al haberse prorrogado los presupuestos, el presupuesto inicial no reflejaba la totalidad de los créditos autorizados.

En lo referente al total de obligaciones reconocidas netas, en dos mil veinte su cuantía asciende a 60,01 millón de euros, aumentando el 5,4 % respecto a dos mil diecisiete.

En la liquidación de los gastos, la relevancia de las operaciones corrientes es muy elevada, con una media de... del período del 86,46 %. Su tendencia es creciente, con una ligera caída en dos mil diecinueve, correspondiendo el porcentaje más alto



a dos mil veinte, superior al 88 %. Las operaciones de capital representan de media el 12,25 %, correspondiendo totalmente a los gastos en inversiones reales. Las operaciones financieras, con una relevancia muy pequeña del uno coma veintiuno... veintinueve por ciento de media, tienen su mayor peso en dos mil diecisiete, cuando la amortización del principal de los préstamos con las entidades financieras fue mayor.

El capítulo más relevante en el total de obligaciones reconocidas es el de gastos de personal, con una representatividad media de 69,10 % y tendencia creciente, hasta alcanzar su mayor valor en dos mil veinte: 43,39 millones de euros. El importe se ha incrementado en el período un 12,86 %, fundamentalmente por las características propias de las retribuciones en el ámbito del sector público y por la variación en el número del personal.

Los gastos corrientes en bienes y servicios, con un importe en dos mil veinte de 8,47 millones, han disminuido en el período el 7,99 %, presentando un patrón con altibajos. El peso relativo medio es del 15 %.

Los gastos de inversión, cuya representatividad media alcanza el 12 %, han crecido en el período un 5,43 %, siguiendo una tendencia creciente, aunque con fuerte caída en dos mil veinte.

Los gastos por pasivos financieros, con una representatividad media algo superior al 1 %, recoge los gastos por la amortización anual de deudas contraídas. Su importe, con tendencia decreciente, ha disminuido en el período un 72,67 %, correspondiendo la mayor cuantía del gasto, como he dicho antes, a dos mil diecisiete, debido a que este año la universidad canceló la deuda con una de las entidades de crédito.

La ejecución presupuestaria en el período presenta una media del 94,06 %. El indicador –como he dicho antes también– ha ido aumentando hasta alcanzar el mayor valor en dos mil diecinueve, por encima del 95 %, y descender en dos mil veinte con un índice cercano al 91 %.

Las operaciones corrientes se han situado en una media del 96,53 %, con tendencia creciente y descenso en el año veinte. Respecto a la ejecución de las operaciones de capital, los valores se sitúan en una horquilla que va del 86 % en dos mil diecinueve al 68 % en dos mil veinte.

A la vista de estos indicadores, el año con los peores datos de ejecución del período ha sido dos mil veinte. El indicador, no obstante, ha sido correcto, sobre todo en las operaciones corrientes y financieras, y aceptable, aunque mejorable, en el caso de las operaciones de capital.

La realización de pagos se sitúa todos los años por encima del 97 %, lo que significa que la Universidad de Burgos no tiene problemas de control de pagos ni de tesorería. La realización de pagos correspondiente a ejercicios cerrados alcanza el 100 % en los cuatro años del período analizado, lo que supone un indicador inmejorable.

Una vez registrados los ajustes correspondientes, el resultado presupuestario de dos mil veinte alcanza los 2,07 millones de euros. La Universidad de Burgos hay que resaltar que ha pasado de tener déficit los dos primeros ejercicios a presentar superávit en los dos siguientes, siendo dos mil veinte el ejercicio con mejor resultado de todo el período.



Los indicadores de ahorro bruto y neto son positivos, lo que significa que los ingresos corrientes pueden cubrir los gastos de funcionamiento de los servicios y la carga financiera de la deuda, pudiéndose destinar el exceso a reducir el endeudamiento con entidades financieras o la financiación de las inversiones.

A continuación, me referiré... -perdón- el remanente de tesorería para gastos generales es positivo en todos los ejercicios, con una tendencia a la alza. En dos mil veinte, su cuantía asciende a 5,69 millones de euros, lo que expresa la situación de liquidez de la universidad con solvencia financiera a corto plazo.

A continuación, me referiré brevemente a las conclusiones relativas al balance. La evolución de las magnitudes que componen el balance pone de manifiesto que el total del activo y pasivo de la Universidad de Burgos entre dos mil diecisiete y dos mil veinte ha disminuido el 1,6 %, pasando de ciento coma... 125,73 millones de euros a 124,39. El patrimonio neto ha disminuido, por lo tanto, 1,21 millones de euros, el 1,14, motivado por los resultados negativos de los dos primeros ejercicios, que no han podido compensarse con los resultados positivos de los dos ejercicios siguientes.

La situación de endeudamiento con las entidades de crédito, que venía siendo importante, se va aminorando cada año, alcanzando a final de dos mil veinte un importe de 1,76 millones de euros. También presenta otras deudas consistentes en préstamos reintegrables y anticipos reembolsables de FEDER para proyectos de investigación.

Los distintos índices de liquidez reflejan capacidad para mantener un equilibrio financiero. La solvencia de la Universidad de Burgos está fuera de toda duda y los valores de liquidez muestran su tendencia creciente. Ello supone una elevada capacidad para atender las obligaciones con vencimiento inferior al año y la existencia, de seguir con esa tendencia alcista, de un excedente de tesorería que tampoco se rentabilizaría.

En relación con el análisis del resultado económico-patrimonial, este ha sido negativo los dos primeros años y positivo los dos siguientes. Considerando todo el período, la evolución ha sido favorable, con un incremento de 0,91 millones de euros, pasando de -0,71 millones en dos mil diecisiete a 0,20 en dos mil veinte.

Los gastos totales del período aumentaron un 10,33 %, mientras que los ingresos lo hicieron el 12 %. Los gastos y los ingresos de gestión ordinaria, al igual que los gastos e ingresos totales, aumentaron todos los ejercicios, incrementándose más los ingresos que los gastos, aunque en desigual proporción. De ahí que el resultado de la gestión ordinaria, que era negativo los dos primeros ejercicios, ha devenido en positivo los dos últimos años.

Finalmente, el indicador de cobertura total en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho tiene un valor inferior a cien, cuando ha... ha habido desahorro, y en dos mil diecinueve y dos mil veinte ese valor es superior a cien, lo que indica que ha existido ahorro, presentando una tendencia creciente.

Como consecuencia de las conclusiones del trabajo que acabo de sintetizar, el Consejo de Cuentas emite cuatro recomendaciones:

En primer lugar, la Universidad de Burgos debe valorar si el Servicio de Auditoría Interna cuenta con una adecuada dotación de recursos para el cumplimiento de los fines del control interno o incluso la necesidad de mejorar su estructura, permitiendo así avanzar y mejorar en el desempeño de sus funciones.



Por otra parte, debe acelerar todo lo posible el proceso de elaboración y discusión de su presupuesto para conseguir que su aprobación se produzca antes del uno de enero.

Como tercera recomendación, la universidad debe aumentar el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto, sobre todo de las operaciones de capital, concretamente de las inversiones reales, cuyo indicador en dos mil veinte muestra una caída acentuada, así como vigilar y, en su caso, corregir el comportamiento de algunas magnitudes de gasto corriente en bienes y servicios, como las referidas a las partidas en material de oficina y trabajos realizados por empresas y profesionales que... que experimentan una tendencia creciente en el período analizado.

Finalmente, la Universidad de Burgos debe establecer fórmulas para utilizar el excedente de tesorería que contribuyan a mejorar la rentabilidad de la entidad, entendida esta no exclusivamente en términos financieros, sino también en términos de potencial de servicios o beneficios de la colectividad. Todo esto por mi parte. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor presidente. Se abre ahora un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Al no encontrarse, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Gracias, señor Amilivia, por otro informe, por este informe, y a todo su equipo por el informe que han elaborado de la Universidad de Burgos. Sí que es verdad que no han existido limitaciones a la hora de hacer este informe, pero sí que es verdad que ustedes indican que en el trámite de alegaciones ha habido alegaciones por el interventor general de la Administración de la Comunidad, que remite escrito, por el que se da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones que... formuladas por el mismo. Simplemente destacar eso.

En cuanto a las conclusiones, vemos que tenemos sesenta puntos repartidos en cinco grupos. Y, bueno, pues destacamos que, evidentemente, el período de auditoría que va desde el dos mil diecisiete al dos mil veinte vemos altibajos en el... en el sistema económico-financiero de esta... de esta universidad, en la cual, bueno, pues es verdad que se ofertan 24 grados, 5 de ellos impartidos también en la modalidad *on-line*, 3 bilingües en inglés, 8 dobles, 26 másteres, etcétera, no me voy a repetir.

Habría que destacar que... que, bueno, pues que la Universidad de Burgos no disponía de una programación presupuestaria, aunque sí que es verdad que aprobó un Plan Estratégico de Investigación, Transferencia del Conocimiento e Innovación desde el dos mil diecinueve al dos mil veinticuatro para dicho período.

Que la Universidad no aprobó el presupuesto dos mil veinte, con lo cual, bueno, pues se hizo la prórroga del dos mil dieciocho, que a su vez ha sido prorrogado el dos mil... del dos mil dieciocho. Esto es parecido o... o tiene cierta similitud con la



Universidad de León. Es decir, que vemos que los presupuestos, en las universidades, bueno, parece ser que se... se prorrogan de un año a otro y se aprueban en un período pues que no... no corresponde. Y eso puede afectar a la programación y planeamiento de la... de la universidad; pero bueno.

En cuanto... bueno, en cuanto al informe, también se ha destacado que se ha verificado que la universidad no aprueba el techo de gasto junto con los presupuestos de cada anualidad. Tampoco en los presupuestos se establece expresamente el cumplimiento y equilibrio y sostenibilidad financieros.

Nos llama la atención también que los informes de auditoría que se ha realizado por la propia IGACYL se han realizado fuera de plazo de tres meses desde la puesta a disposición, por lo que no se ha podido incorporar en la cuenta general de los ejercicios dos mil diecisiete-dos mil veinte, en contra de lo establecido en el Artículo 230.

Con lo cual, el período analizado vemos que los ingresos... el presupuesto de ingresos inicial ha aumentado un 7,68 %, incrementándose en todos los ejercicios, y destacando el aumento que se produce en el dos mil diecinueve, un 7,16 %; y en dos mil veinte el presupuesto es prácticamente igual.

La ejecución presupuestaria, es decir, el grado en que las previsiones definitivas ha dado lugar a la liquidación de derechos, presenta una tendencia creciente, con una media en todo el período superior al 95 %.

La realización de los cobros, es decir, el grado en los que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, asciende al 93,34 %. Las operaciones de capital son las que tienen menor grado de realización, un 58,85 %.

La financiación propia ha significado una media del 19 % de los recursos. Y bueno, vemos que la financiación pues se divide en varios servicios -no los voy a repetir-, servicios docentes, que es el más importante, con el 83 % de media. En cuanto a los otros... a las otras financiaciones, serían los servicios no docentes, que posiblemente... bueno, sí, los docentes que es el más bajo, con el no docentes, que va desde el 9 % al 15 %.

Bueno, en cuanto a la naturaleza de los gastos, vemos que las operaciones de capital representan el 12,25 % del total de las obligaciones. Las operaciones corrientes, con un importe en dos mil veinte de 52,91 millones de euros, es muy elevada con respecto a las obligaciones recogidas totales. Eso también nos... lo queríamos destacar.

La ejecución presupuestaria entre el dos mil diecisiete y dos mil veinte presenta una media del 94,06 %, que en el dos mil diecinueve llega al 95 % y después disminuye en el veinte al 91 %. La verdad que destaca ahí un poquito.

Las operaciones financieras tienen una media del 98,38 % y su valor se produce en... su valor más bajo se produce en el dos mil veinte.

El gasto del personal docente e investigador, con un peso relativo al 66 %, junto con el de gasto de personal, del 69,10 %, tiene una representatividad que le da cierta relevancia, y también el personal de administración y servicios casi con el 11 %. Es decir que, bueno, pues vemos que los gastos se destacan sobre todo en el... en el personal.



En cuanto el déficit, vemos que la... que la UBU ha pasado de tener un déficit en los dos primeros años a representar un superávit, lo que pasa... bueno, lo que considera que ha... ha sabido gestionar sus recursos financieros y demás, aun con la bajada de... de las matrículas –como ya hemos dicho, que no me quiero repetir con la intervención del... del anterior punto de esta Comisión–, que consideramos que deberían de bajar aún más para ser más competitivas a nivel nacional y con otras Comunidades del entorno.

En cuanto al análisis de balance, destacar que la evaluación de las magnitudes que componen el balance pone de manifiesto que el total del activo y patrimonio neto y pasivo de la Universidad de Burgos, entre el... en el período señalado, ha disminuido 1,06 %. Bueno, tampoco es que sea una reducción grande, pero importante.

La situación de endeudamiento con las entidades de crédito, que venía siendo importante, ha ido minorando, con lo cual, bueno, pues al fin del ejercicio dos mil veinte vemos que tiene una... una situación de endeudamiento de 1,76 millones. El endeudamiento que presenta la universidad, dentro del epígrafe “Otras deudas a largo plazo”, consiste en préstamos reintegrables y los anticipos reembolsados por los Fondos FEDER.

Y después, otro punto que quisiera destacar es, bueno, pues lo que ya he comentado un poco anteriormente, que los distintos índices de liquidez reflejan la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio financiero. La solvencia de la universidad está fuera de toda duda y los valores de liquidez inmediata, a corto plazo, general y solvencia global, que muestran una tendencia creciente, con un valor superior al 100 % en dos mil diecinueve y, sobre todo, en el dos mil veinte en casi todos los índices.

En cuanto al análisis del resultado económico-patrimonial, bueno, pues destacamos que los gastos y los ingresos de gestión ordinaria, al igual que los gastos e ingresos totales, han aumentado en todos los ejercicios; que, del lado de los gastos, los del personal representan el 67,87 % de los gastos de la gestión ordinaria, se han incrementado en un 14,72 % en el período analizado.

Y desde... en cuanto a los ingresos por transferencias y subvenciones, que representan una media del 80,42 % del total de los ingresos, es decir, transferencias y subvenciones. Y el ratio de cobertura de los gastos ordinarios en dos mil diecisiete y dos mil dieciocho es superior al 100... a 100, y, posteriormente, en los años siguientes es inferior. Y el de cobertura de los ingresos ordinarios es inferior a 100 a los primeros años y superior en los dos años siguientes. También es a destacar.

Bueno, y ya por último, que no me quiero repetir mucho, los índices relacionados con los ingresos económico-patrimoniales ponen de manifiesto que los ingresos por prestación de servicios en relación con los ingresos de gestión ordinaria han experimentado altibajos, pasando del 18,58 % en dos mil diecisiete al 13,47 % en el dos mil veinte. Es decir, que esos índices relacionados con los ingresos económico-patrimoniales con prestación de servicios pues ha descendido un porcentaje bastante destacable, la verdad.

Y bueno, y desde luego, pues estamos de acuerdo totalmente con las recomendaciones que ustedes hacen y espero tomen nota de ello para que así, bueno, pues se... esta universidad funcione mucho mejor de lo que está funcionando, que es bastante bien. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor García Fernández. Ahora tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Al igual que veíamos en el informe anterior referido a la Universidad de León, se presenta en el día de hoy el informe en el que se analiza la situación económica y financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.

Los objetivos que se... que se persiguen son cinco, al igual que la anterior de la Universidad de León. Estos cinco objetivos persiguen un análisis de la situación financiera de la universidad, proporcionando alertas para identificar desviaciones significativas.

Es importante señalar que el Plan General de Contabilidad Pública de dos mil diez estableció la necesidad de incluir en las cuentas anuales una información complementaria a la financiera y presupuestaria que apoye a la toma racional de decisiones.

En ese sentido, la aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, así como el Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad, que se aplicó a partir del día uno de enero del dos mil diecinueve, incluyó que se recogiesen los indicadores como elemento de información que formaran parte de las cuentas anuales.

Antes de ver las conclusiones del informe, significar la importancia de la LOU dota a la... a la autonomía universitaria en todas sus facetas, no solo las propias de su actividad docente o de gobierno, sino también aquellas que incluye la organización y gestión económica de los recursos económicos.

El alcance de la fiscalización se centra en el análisis de la situación y actividad económico-financiera de la Universidad de Burgos y sus entes dependientes, usando como fuentes de información las cuentas rendidas por la universidad en cada uno de los ejercicios. Importante señalar que las cuentas han sido auditadas en los ejercicios diecisiete y dieciocho por la Intervención General de la Comunidad, pero que se ha hecho de forma extemporánea, lo que hace que las cuentas incluidas en las cuentas generales de la Comunidad no se encuentren auditadas.

El IGACYL informó de dos salvedades de estos ejercicios que afectan a la contabilidad de derechos derivados de las matrículas de alumnos becados y pertenecientes a familias numerosas, si bien desde dos mil diecinueve la salvedad se ha corregido, al igual que en dos mil veinte. De igual forma, los informes de auditoría dos mil diecinueve y dos mil veinte, en asuntos que afectan a la opinión, se han recogido dos cuestiones, que afectan: una al Servicio de Auditoría Interno de la universidad y a las dudas de una correcta actividad de control; y otra de las relaciones de la Universidad de Burgos con su fundación, en relación a las relaciones financieras existentes entre ambas, que han sido resueltas en dos mil diecinueve y dos mil veinte.

Como venimos diciendo, el ámbito temporal abarca el año veinte, pero puesto en relación con los años diecisiete, dieciocho y diecinueve. Se han presentado alegaciones por el interventor general de la Comunidad, que han sido informadas y no estimadas.



Por lo que se refiere a las conclusiones, y sin ánimo de ser repetitivo, en cuanto a la organización, la Universidad de Burgos opera en dos campus en la ciudad de Burgos y tiene un Servicio de Auditoría Interna que depende funcionalmente del rector y orgánicamente de la Gerencia. Presenta anualmente una memoria, se observa que han reducido las actuaciones de control como consecuencia de vacantes y no se había aprobado un plan de control para dos mil veinte. Las entidades dependientes no cumplían con los requisitos para la rendición de cuentas que determina el Artículo 84 de la LOU.

Pasamos a ver el presupuesto. La Universidad de Burgos no disponía de una programación presupuestaria plurianual, aunque tenga un Plan Estratégico de Investigación, Transferencia de Conocimientos e Innovación 2019-2024, que poco afecta a la cuestión que nos ocupa, como no sea para determinar las cuantías a aplicar a dicho plan.

La Universidad de Burgos no aprobó el presupuesto dos mil veinte, sino que aprobó la prórroga del de dos mil diecinueve, el veinte de diciembre del diecinueve, siendo una práctica, por otro lado, habitual la de aprobar los presupuestos en fecha, por lo que se suele prorrogar los presupuestos del año anterior hasta la fecha de aprobación del nuevo, como ocurrió en el dos mil diecinueve, que tuvo prorrogado el del dos mil dieciocho hasta el trece de junio del diecinueve. Tampoco aprueba techo de gasto y no ha cumplido con el requisito formal de poner a disposición del IGACYL sus cuentas antes de transcurrir cuatro meses desde el cierre del ejercicio.

La IGACYL ha realizado su... su auditoría de forma extemporánea, por lo que no se han podido incorporar las cuentas a las cuentas generales. Se ha constatado que el presupuesto de ingresos durante el período analizado se ha incrementado en un 7,68 %, salvo en dos mil veinte, como consecuencia de la prórroga del presupuesto, si bien los derechos reconocidos netos se incrementan, en este último año, en un 13,48 % con respecto a dos mil diecisiete. Los ingresos proceden en su mayoría de operaciones corrientes que suponen 57,46 millones de euros, con una tendencia descendente, al igual que ocurría en la ULE.

Los porcentajes de ejecución presupuestaria son elevados, con medidas del 95 %, siendo las operaciones corrientes, con un 99,01, las que más se ejecutan. Los cobros se realizan en un 93,34 %, lo que supone derechos reconocidos transformados en liquidez con tendencia descendente.

La financiación propia ha tenido tendencia también descendente, rebajándose los años... en los cuatro años 2,63 millones de euros, suponiendo un 19 % de los recursos de la Universidad de Burgos. Los bloques en los que se divide esta financiación son los siguientes: servicios docentes, que representan el 83 %, y donde los precios públicos de grado son los que tienen un mayor peso, con un 57 %, aunque en descenso; los servicios no docentes se mueven entre el 9... el 9 y el 15 %, y el mayor peso lo suponen los contratos del Artículo 83, cuyos ingresos suponen un 5,84 %; otros bloques tienen menos representatividad; otros recursos propios tienen importancia residual, aunque se ven afectados, al igual que en la otra universidad analizada, por el efecto positivo de una sentencia favorable sobre la repercusión del IVA.

La financiación ajena supone algo menos del 81 %, siendo la financiación de la Comunidad Autónoma la más elevada, pues representa un 90 % de este total, siendo el 10 % el Estado, Unión Europea y otras entidades.



En el capítulo de gastos, señalar el incremento del 5,54 % con respecto a dos mil diecisiete, siendo las operaciones corrientes las que más relevancia tienen, con un 84,46 %. La ejecución presupuestaria para el gasto se mueve en una... en una media del 94,6 %. Los pagos se sitúan en una media del 97 %. Y el capítulo de obligaciones reconocidas con mayor incidencias es el de gastos de personal, con un 69,10 %, suponiendo los gastos del PDI un 66 %, y del PAS, un 34 %. Estos gastos se cubren con la financiación básica de las Comunidades Autónomas, que es superior a las necesidades reales, lo que contribuye a pagar otros gastos al situarse en el 100,2 % en dos mil veinte. Se ha producido una reducción de la deuda financiera y los gastos corrientes en bienes y servicios se reducen en un 7,99 %.

Con estos datos, el resultado presupuestario es positivo gracias a las operaciones no financieras, pues las financieras arrojan un saldo negativo como consecuencia de la cuota de amortización de un préstamo. El resultado es de 4,16 millones de euros. Señalar la existencia de un remanente de tesorería elevado, que en dos mil veinte alcanzó los 10,57 millones de euros, aunque el período haya sido de 4,78 millones de euros.

Resaltar los índices de liquidez y solvencia de la UBU, que permiten también, sin problema, sus obligaciones financieras, y generar el excedente de tesorería que señala el informe. No se rentabiliza.

Las recomendaciones que presenta el informe son asumidas por este grupo parlamentario, si bien queremos hacer especial énfasis a las número 1 y la 2, que permitirán a la Universidad de Burgos una mejora en el control interno y la elaboración del presupuesto para un mejor planificación de los recursos. Nada más por el momento. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Buenos días. Buenos días y bienvenido, señor Amilivia, a usted, a todo el equipo del Consejo de Cuentas. Y, como siempre, les agradecemos la gran labor fiscalizadora que, conforme a la legislación autonómica y nacional y al Plan de Fiscalización aprobado, realizan con pulcritud y diligencia.

Y dicho esto, nosotros vamos a certificar, una vez que hemos leído el informe y hemos escuchado al presidente en esta comparecencia, los datos que se reflejan en el mismo y que dejan claro que la Universidad de Burgos, durante el período que ha sido analizado, los ejercicios diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, a través de los distintos indicadores que se han utilizado, muestra, en general, una situación positiva.

La UBU es la más joven de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, creada en el año noventa y cuatro... mil novecientos noventa y cuatro, es decir, que está a punto de celebrar su... su trigésimo aniversario. Cuenta con 1.000 docentes, 420 miembros del personal de administración y servicios, unos 8.000 alumnos,



distribuidos, como se ha citado aquí, en otros campus y en todos los distintos grados, dobles grados, másteres, programas de doctorado y títulos propios, que también se ha citado y que me ahorro volver a repetir.

Tiene un presupuesto de más de 60 millones, cerca ya los 70, y, en definitiva, es una universidad moderna, muy vinculada a la ciudad de Burgos y a la provincia, y en sus dimensiones, y a tenor por los datos que se reflejan en este informe, bien... bien gestionada por su comunidad universitaria.

Las cuatro recomendaciones que ha realizado el Consejo de Cuentas son lógicas y no debería de ser complejo su implementación por la propia universidad.

En la primera se establece que la UBU debe evaluar si su Servicio de Auditoría Interna cuenta con los recursos suficientes para cumplir adecuadamente su función. Y esto es debido a que, como hoy se ha indicado y como se puede leer en el informe, en los años dieciocho y diecinueve, de las tres plazas destinadas a este servicio, dos estuvieron vacantes; con lo cual, y en buena lógica, se tuvieron que reducir las actuaciones previstas en los planes de auditoría interna significativamente. Y en el año veinte continuaba esta situación, y, por ello, no se aprobó un plan de control, teniéndose que prorrogar el del ejercicio anterior, que ya tenía actuaciones reducidas.

Desconocemos si esta situación ya se ha corregido... si ya se ha corregido, si se ha solucionado o no, y, aunque queda fuera del marco del estudio, pedimos al presidente información por si él la conociera.

En segundo lugar, la segunda recomendación también es lógica, y habida cuenta de que se trata de cumplir con la normativa legal a la hora de aprobar en tiempo y forma los presupuestos de los organismos públicos, también las propias universidades públicas, para no tener que recurrir sistemáticamente a la prórroga de presupuestos, pues la avalamos de la misma manera.

El apartado del informe V.2.1, "Cumplimiento formal. Programación plurianual, aprobación del presupuesto y rendición de cuentas", precisa en el cuadro número tres las fechas de aprobación del presupuesto por parte del Consejo Social de la Universidad de Burgos. Así, se señala que el ejercicio dos mil diecisiete se aprobó en junio de ese año; la del dieciocho en abril; el del diecinueve también en junio; y el del año dos mil veinte no tuvo presupuesto y se debió prorrogar el del diecinueve, como se ha señalado.

Esta situación podríamos pensar que adolecería de una mala gestión por parte de la universidad, pero la universidad ha explicado, y así se refleja en el propio informe, que las demoras se debieron... se debieron a la propia Junta de Castilla y León, puesto que en el dos mil diecisiete la Consejería de Economía y Hacienda tardó en comunicar el importe asignado a la UBU, puesto que la Comunidad no tenía tampoco presupuesto en ese momento. En el dieciocho se debió al retraso también de la Junta en aprobar la autorización de gastos de personal, que se remitió en marzo -el presupuesto de la universidad se aprobó en abril-. Y en diecinueve no hubo Presupuestos de la Comunidad Autónoma y la autorización de gastos de personal se hizo en junio.

Hemos podido ver también que los presupuestos del año veintiuno, veintidós y veintitrés, al margen ya de este estudio, tampoco se han aprobado en tiempo y forma, y también están vinculados a los distintos percances y evolución de la aprobación de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Es decir, que la mala gestión



presupuestaria de la Junta y su incapacidad para aprobar sus propios Presupuestos en tiempo y forma provocaron que, en cascada, otros organismos públicos tuvieran que retrasar los suyos propios, como es el caso de la UBU.

La tercera recomendación, sobre el grado de ejecución de inversiones reales, y la cuarta, sobre la utilización del remanente de tesorería, están explicadas perfectamente y nosotros de la misma manera las asumimos.

Capítulo aparte representa la financiación de la Universidad de Burgos como las de las cuatro universidades de Castilla y León. La financiación propia de la UBU supone un 19 % del total de sus ingresos, de su... de su financiación. Ha descendido a lo largo de los cuatro años un 20,62 %, como se ha citado aquí, básicamente por la bajada de los precios públicos de grado, que, después de las muchas veces que ha insistido este grupo parlamentario ante la Junta y ante la Consejería de Educación, empezó a realizarse en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve -en ese momento solo un 5 % en las primeras... en las primeras matrículas de grado- para corregir las brutales alzas que se habían establecido en el año dos mil doce, que supusieron un... una subida de entre el 37,6 % y el 63,7 % en función del tipo de enseñanza; y que supusieron, sin duda, una barrera social innegable y un castigo a las rentas más bajas de Castilla y León sin parangón.

En el curso diecinueve y veinte se disminuyó... se produjo una disminución del 20 % y se mantuvo congelada en el dos mil... en el curso veinte-veintiuno. En la actualidad, también ha vuelto a bajar, pero, aun así, todavía está la suma de todas estas bajadas muy lejos de las subidas citadas hace ya 11 años.

La financiación ajena suma el otro 81 %. De ella, las aportaciones de la Comunidad Autónoma representan el 90 %, como establece la Ley de Universidades de Castilla y León, al tener que financiar el gasto de personal. La Junta ha incrementado en este período un 22,40 % los recursos, fundamentalmente en el año dos mil veinte, debido a las transferencias por la crisis del COVID. El resto de los recursos ajenos, el otro 10 % de la financiación ajena, proceden del Estado, de la Unión Europea y de otras entidades, como muy bien ha dicho el compareciente.

Queremos destacar las aportaciones que se han hecho desde el Gobierno de la Nación, que se han incrementado en esta etapa de análisis en un 33,63 %, 11 puntos más que las subidas que ha hecho la Junta, en otra clara muestra de la apuesta que se hace desde el Gobierno de coalición de España por la educación pública en nuestro país y que ha llevado a contar con el presupuesto educativo más amplio de la historia de España: 6.400 millones de euros. Y también con la cantidad de recursos empleados por parte... en becas nunca... nunca superado: 2.550 millones de euros, más de la mitad para universitarios.

También queremos destacar que es muy interesante el capítulo V.2.2, relativo a "Magnitudes e indicadores derivados del estado de liquidación del presupuesto de ingresos", y especialmente lo que se... cuando se profundiza en la financiación autonómica, puesto que se habla, como también se ha citado, de los tres tipos de financiación establecidos por la Ley de Universidades de Castilla y León en sus Artículos 47, 48 y 49, que fue aprobada en el año dos mil tres, y que son la financiación básica para los gastos de personal; la competitiva para los programas de mejora de la calidad y de eficiencia, así como las convocatorias de investigación; la singular, por las características propias de cada universidad; y el programa plurianual de inversiones.



El informe del Consejo señala, como también se ha señalado aquí, y en el otro punto referido a la Universidad de León se ha citado también, que desde que se aprobó la Ley de Universidades autonómica hace 20 años nunca se ha desarrollado la normativa derivada de dicha ley para que las universidades públicas cuenten con un sistema de financiación estable.

Esto, aunque a las universidades las reconozcamos la autonomía económica-financiera, es una hipoteca a esa... a esa autonomía económica-financiera; la limita extraordinariamente. En el caso de la UBU, provoca... provoca desajustes precisados en el informe, que recoge la información facilitada por la universidad, por la propia universidad, donde se señala que la parte de financiación de la Junta que se equipararía, según la Consejería, al tramo básico, no cubre el total del coste de personal como establece la ley, llegando en el año dos mil diecisiete al 94,10 % y al 98,50 en el dos mil veinte, pero no al 100 %, como dice la ley.

El informe recoge palabras de la consejera de Educación, en la comparecencia que realizó a principio de esta legislatura, donde la señora Lucas indicaba -y cito textualmente-: “El actual modelo no está, desde el punto de vista formal, instrumentado en un documento concreto, aunque se trata de un modelo perfectamente conocido por las Universidades Públicas de Castilla y León” y que “se está trabajando en el posible desarrollo del citado documento”.

Como muy bien acaba de decir mi compañero Javier Campos, ahora, dos décadas después de que esté en vigor una ley, dicen que van a trabajar para poder cumplir y dar un documento de desarrollo de esa financiación. Son muchos los casos ya de leyes aprobadas por la propia Junta y el Grupo Popular que la respalda y que no cumple.

Y entendemos que este sistema actual, que no está reglado, deja al albur de lo que diga la Consejería cada año, consagrando la improvisación en algo tan importante como la financiación de las universidades públicas de Castilla y León.

Para terminar, hay que añadir que la Consejería de Educación no ha presentado alegaciones, por lo que entendemos que da por bueno íntegramente el análisis del Consejo. Y solamente la Intervención autonómica sí ha presentado una, que no ha sido aceptada -lo ha explicado el señor compareciente-, puesto que de manera palpable da razón al propio informe de la... del Consejo de Cuentas.

Finalizo, reiteramos el agradecimiento al presidente y al Consejo de Cuentas por su labor. Y hacemos, como hemos señalado, nuestras sus recomendaciones respecto a la Universidad de Burgos. Muchas gracias, señor presidente.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Guerrero Arroyo. Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues reiterar la bienvenida al señor Amilivia, también a todo su equipo, y agradecerles el trabajo realizado en la elaboración del informe tan completo y tan detallado que hemos podido estudiar y revisar sobre el estado económico de la Universidad de Burgos.



La Universidad de Burgos fue creada en el año mil novecientos noventa y cuatro, una vez que se segregó de la Universidad de Valladolid, a la que pertenecía desde mil novecientos setenta y dos. Esta universidad, como todas las universidades, es una institución de derecho e interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta el servicio público de la educación superior, desarrollando sus funciones en régimen de autonomía, gozando de autonomía normativa, académica, financiera, económica, de gestión y de gobierno. Los principios rectores de la actividad de la universidad son la legalidad, la libertad académica y la participación plural de los distintos sectores de la comunidad universitaria en su gestión y control.

La Universidad de Burgos cuenta en la actualidad con casi 10.000 alumnos y desarrolla su actividad docente en dos campus universitarios: el campus Río Vena y el campus de San Amaro, el llamado "Hospital del Rey". Este último es, a su vez, la sede central de la universidad y alberga al rectorado, constituyendo un enclave histórico y artístico de primer orden.

Está integrada por diecinueve departamentos universitarios, seis facultades, una escuela técnica superior, una escuela universitaria como centro adscrito; además, cuenta con nueve centros destinados a actuaciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación educativa.

En el curso veinte-veintiuno, la Universidad de Burgos, como ya se ha dicho, contaba con 24 grados, 5 de ellos en modalidad *on-line*, 3 bilingües -inglés y español-, 8 dobles grados, 26 másteres -3 de ellos *on-line* y 6 semipresenciales-, 11 programas de doctorado y 20 títulos propios. Cuenta también con las siguientes entidades participadas: Ingeniería e Investigación del Terreno, Sociedad Limitada; Chameleon Sensors, Sociedad Limitada; Sigma Gestión Universitaria; y la Fundación General de la Universidad de Burgos, cuya misión ha sido la de servir de puente entre la empresa, la universidad y la sociedad, y establecer cauces de diálogo y colaboración entre ellas y contribuir así a la mejora de su entorno de actuación, a la creación de riqueza y al desarrollo integral de la provincia de Burgos y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nos parece muy interesante el ámbito temporal de las actuaciones fiscalizadoras. Se han referido al año veinte, pero no exclusivamente como una foto fija del veinte, sino puesta en relación con los años diecisiete, dieciocho y diecinueve, con lo que se obtiene una visión más amplia económica-financiera de todos los ejercicios y la evolución de los indicadores con respecto a otros años.

Como ya se ha dicho también -sé que me voy a reiterar en algunas de las cosas que usted ha dicho y que ya han dicho también las personas que me han precedido-, en el período analizado la Universidad de Burgos no disponía de una programación presupuestaria plurianual -como ya se ha indicado, repito- entendida como un plan integral y autónomo de actividades que han de cumplirse durante este período; pero aprobó un Plan Estratégico de Investigación, Transferencia del Conocimiento e Innovación 2019-2024. El objetivo principal de este plan es la adaptación de la Universidad de Burgos durante este período a un momento en el que vivimos complejo, de rápida evolución, de cambio, así como intentar aprovechar también todas las oportunidades que se les brinda por encima de las dificultades que se puedan tener tanto sociales, políticas como económicas. Y el fin último es contribuir al futuro de la universidad, a la vez que pueden contribuir también al progreso social y económico del ámbito de influencia de la propia universidad.



A lo largo del período analizado, la financiación ajena, como ya se ha dicho también, es... tiene un 81 %, correspondiendo mayoritariamente esta financiación a la financiación autonómica, que hace un esfuerzo por... pues por fomentar la buena dotación económica de todas las universidades de Castilla y León, en este caso de la Universidad de Burgos, con un incremento del 22,40 %, yendo sobre todo el gasto máximo en el capítulo 1, en los gastos de personal, que han mostrado, como ya se ha dicho, una tendencia creciente. Está claro que, evidentemente, esta tendencia creciente tendría que ser siempre mayor. Todo siempre es necesario económicamente, sobre todo en educación y en innovación, como puede ser en las universidades; pero, repito, su tendencia ha sido creciente.

Las transferencias corrientes también han sido mayores, como usted ha indicado también, porque la Comunidad Autónoma tuvo que aportar debido a los efectos de la COVID-19. Y aprovechar para agradecer a la Universidad de Burgos y a todas las universidades el esfuerzo que hicieron de adaptación en estos tiempos de pandemia, el compromiso con su alumnado y con la calidad de su educación.

El apoyo de la Junta de Castilla y León también es claro en cuanto a la reducción de... de tasas, de las que aquí se ha hablado, que se vienen disminuyendo en estos últimos años, que son de las más competitivas –nada que ver con lo que yo he oído aquí–, son muy competitivas con respecto a otras universidades españolas.

Y con respecto a Comunidades Autónomas que tenemos muy cerca, pues tan cerca como la Comunidad de Madrid, la diferencia media, por ejemplo, en una carrera como Derecho en la matrícula es de cerca de 350 euros –lo digo por... lo sé por propia... por propia experiencia, que lo tengo ahora muy muy reciente; no por mí, está claro, sino por... sino por mi hija–. [Murmullos]. El resto... –bueno, también, nunca... nunca es tarde para seguir estudiando, por supuesto– el resto de los recursos ajenos de la... de la Universidad de Burgos lo constituye la financiación que proviene del Estado, de otras entidades, de la Unión Europea, mayoritaria... mayoritariamente, y que también se ha visto incrementado.

Cabe destacar también que la UBU pues, en principio, no tiene grandes problemas de control de pagos ni de tesorería, que ha pasado de tener un déficit los primeros años a tener ahora mismo un superávit, y que tiene un equilibrio entre los ingresos ordinarios que han sido suficientes para sufragar los gastos ordinarios también.

Los distintos índices de liquidez que hemos podido ver en el informe reflejan la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio financiero. Por lo tanto, como ya se ha dicho, la solvencia de la liquidez de la universidad está más que... más que clara.

Hacer también una mención que, en cuanto a los presupuestos prorrogados, cabe destacar pues que, evidentemente, no es deseable que los presupuestos se prorroguen, efectivamente. Y aunque ha habido factores externos que, efectivamente, han podido concurrir también en que los presupuestos se hayan visto retrasados, sí que es cierto que habría que hacer... pues eso, tener en cuenta una de las recomendaciones y acelerar lo máximo posible el proceso de elaboración y discusión del presupuesto para que se pueda llevar a cabo antes del uno de enero del ejercicio al que correspondan.

Igualmente decir que el presupuesto definitivo de ingresos en el ejercicio dos mil veinte termina con un grado de ejecución del 97,22 % y de realización del 91,27.



El endeudamiento, que es importante, pero vemos que, aun siendo importante, tiene unos porcentajes muy similares a lo largo de todos los años y la tendencia ha sido a ir minorándolo.

En general, por lo tanto, podemos decir que el balance económico y financiero de la Universidad de Burgos, aunque no regular, sí que finalmente se salda, aun con las recomendaciones, con un balance positivo de solvencia y credibilidad, lo que es muy importante para el prestigio de la universidad, para la... para que las... el alumnado y las familias tengan, bueno, pues una confianza en la oferta educativa de la universidad, que va viendo incrementada su alumnado año... año a año; esto es muy... muy importante. La Universidad de Burgos, aunque poquito a poco también, va viendo todos los años creciendo su alumnado. Y bueno, pues de momento nada más. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia.

#### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Bien. Muchas gracias. Voy a ser muy breve, porque, lógicamente, muchas de las cosas que he señalado en relación a la Universidad de León son miméticamente aplicables o exactamente igualmente aplicables al... a la Universidad de Burgos.

Una reflexión previa es agradecerles a tono... a todos el tono de sus intervenciones, y, sobre todo, el consenso que existe entre los distintos grupos parlamentarios en la defensa de las universidades públicas de Castilla y León. Tanto los intervinientes en relación con Universidad de León como los que lo han hecho en relación a la Universidad de Burgos son conscientes de la altísima importancia que tiene para el futuro de Castilla y León la fortaleza de nuestras universidades. Como aquí se ha dicho, que estén bien financiadas, que estén bien gestionadas y que, desde luego, yo creo que son una herramienta para el futuro de nuestra tierra fundamental. Tanto la Universidad de Salamanca como la Universidad de Valladolid -las dos más... más históricas y veteranas-, la de León -que nació en mil novecientos setenta y nueve- o la de Burgos, que es la más joven, pero, como bien se demuestra por sus indicadores, tiene solvencia, tiene liquidez y tiene vigor y fuerza para afrontar el futuro como las más históricas de Castilla y León.

En relación a la Universidad de Burgos, las recomendaciones no han podido ser objeto de seguimiento todavía en el informe de seguimiento de recomendaciones, porque será el de este año en vigor y, por lo tanto, en su momento, tendremos ocasión de conocer la respuesta a las recomendaciones formuladas en este Informe económico-financiero de la Universidad de Burgos. Pero yo sí quiero manifestar, como he dicho antes en relación con el informe anterior, que los indicadores manifiestan una buena situación económico-financiera en la Universidad de Burgos, con un presupuesto aproximado de 60 millones que se mantiene en el tiempo, con una ejecución presupuestaria bastante elevada -hay una recomendación que se refiere... que se refiere a la Universidad de Burgos-, con superávit en los últimos



ejercicios, pero con superávit en el conjunto del período, con un remanente de tesorería para gastos generales también positivo. Es decir, casi todos los indicadores... (ahorro bruto, ahorro neto) casi todos los indicadores manifiestan solvencia, manifiestan liquidez, manifiestan una buena situación económico-financiera, y eso, obviamente, denota lo que yo considero una buena gestión desde el punto de vista económico-financiero.

Las recomendaciones. Hay una referida también al Servicio de Auditoría Interna y a su carencia de medios... de medios humanos. Como ven, esa carencia de medios humanos en los servicios de control interno se manifiesta en casi todas las universidades -no es deseable-, pero pone en común una recomendación que casi casi podría ser común a todas las universidades públicas de Castilla y León, si bien, como he dicho alguien... antes, con algunas notas que diferencian este tipo de recomendación.

Tampoco se aprueba el presupuesto en tiempo y plazo. Quiero advertir, como es natural, que la prórroga automática a los presupuestos es una fórmula plenamente legal y que solamente implica luego la necesidad de modificaciones presupuestarias. Que no es aconsejable o deseable desde el punto de vista del presupuesto como instrumento de control y planificación del futuro, pero que no hay ningún tipo de indefensión, porque la no aprobación de un presupuesto automáticamente produce la prórroga del vigente, como ha ocurrido en la Comunidad Autónoma, ha ocurrido también en las... en las universidades, y puede ser, por lo tanto, obviamente ese... esa reflexión que aquí se me ha hecho, una de las razones de por qué la prórroga de presupuestos cuando ha habido prórroga de presupuestos también en nuestra Comunidad Autónoma en un momento dado. En todo caso, no es aconsejable, no es deseable.

Y sí coincido en que, si bien ha habido una financiación suficiente, porque la financiación se ha manifestado como suficiente con carácter generales, sin perjuicio de algunas interpretaciones o algunos datos que se han puesto de manifiesto en relación a la Universidad de Burgos, sí es cierto que la financiación debe ser lo más previsible a los efectos de la... de la presupuestación, y que sería deseable el desarrollo de la propia ley -que no es de la Junta, es de todos-, la ley que nos hemos dado, en este caso, de Universidades en Castilla y León, y que sería deseable que se desarrollara, que contemplara los tres tramos de financiación, o que, en su caso, alternativamente, volviéramos a los contratos-programa, que, lógicamente, permitían una previsión presupuestaria a más... a más largo plazo.

También yo... hay una tercera recomendación, que se refiere a la ejecución de... fundamentalmente a las operaciones de capital. Tengo que decir que la ejecución presupuestaria, en todo lo que es la Universidad de Burgos, es muy alta, está por encima del 94 %. Por lo tanto... y en operaciones de capital está en torno al 86 %. Luego realmente es una... es una recomendación que admite margen de mejora, pero tendríamos que reconocer, objetivamente, que los datos ya actuales son importantes desde el punto de vista de toda la ejecución presupuestaria; y sí baja en dos mil veinte, especialmente en relación con las operaciones de capital.

Y la recomendación final, relativa a la tesorería y la liquidez, si se dan cuenta, no lo recordarán, pero ha sido común a las cuatro universidades públicas. Yo creo que es consecuencia de la fórmula de gestión; también a esos Fondos FEDER que he referido... me he referido a ellos anteriormente.



Pero lo que viene fundamentalmente el informe a decir es que, en este momento, había entidades... -como esto es ..... de informe- había entidades que cobraban hasta por el exceso de tesorería. Es decir, que ese exceso de tesorería se convierta en rentabilidad, que se ejecute lo más rápidamente posible y que, en todo lo caso, sea en beneficio de la comunidad universitaria y no, bueno, se quede ahí sin una utilización adecuada.

Eso es todo por mi parte. Yo por mi parte ya doy por concluida mi intervención. Les quiero agradecer a todos sus intervenciones y destacar, como he dicho al principio, el consenso que existe por parte de todos en defender nuestras universidades públicas, desde la más antigua e histórica y orgullo de Castilla y León, por haber sido la primera de España, Salamanca, hasta la más reciente y novedosa, y no por ello carente de fuerza y vigor, como es la de Burgos, de la que acabo... acabo de referirme ahora mismo. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias a todos.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias por sus respuestas, señor Amilivia. Para consumir un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Nada, simplemente agradecer el trabajo del señor Amilivia y de todo su equipo del Consejo de Cuentas. Y bueno, pues reiterar lo que... lo que he mencionado antes. Nada más. Ojalá pues cumpla con las recomendaciones y apostar por nuestras universidades, por supuesto. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues me uno a mi compañero José Ramón García, que darle las gracias tanto a usted como a su equipo. Yo creo que realizan una labor que, aunque lo sabe perfectamente, es una labor que es muy compleja y... y que sin esa labor no sería capaz mucho de lo que... o prácticamente todo lo que hacemos aquí. Muchísimas gracias al equipo y a usted. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario... Perfecto. En ese caso, pasamos al último turno de réplica. La... tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.



### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues desde nuestro grupo parlamentario sí que nos gustaría, en este segundo turno, dejar claro que nos preocupa –y creo que viene... viene a cuento– la nueva Ley de Universidades, aprobada el nueve de... el nueve de marzo; que consideramos que es una... una norma contradictoria, que desregula el sistema, que hace 50 sistemas universitarios y que coarta la autonomía de los campus universitarios de nuestras universidades de Castilla y León y de toda España.

Y sí que me gustaría destacar que la Universidad de Burgos está inmersa en un proceso continuo de... de crecimiento. Y destacar la creación de un nuevo campus de Miranda de... de Ebro, el primero que constará fuera de la propia Universidad de... de Burgos, donde se impartirá el Grado en Ingeniería de la Empresa Digital. Y decir también que se implantará el nuevo Grado de Psicología, que comenzará el próximo... el próximo año.

Podría decir más cosas de la Universidad de Burgos, de la universidad de mi ciudad, pero creo que con todo lo que se ha dicho está suficientemente claro. Creemos que es una universidad moderna, competitiva y que crea y avanza en alternativas para su potencial alumnado. Muchas gracias. Y gracias, señor Amilivia, y a todo su equipo.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. Para finalizar este punto... este segundo punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, don Mario Amilivia González.

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Nada, para reiterarles otra vez mi agradecimiento a todos en nombre propio y en nombre del... del Consejo del... del Consejo de Cuentas que me acompaña: don Emilio Melero, don Miguel Ángel Jiménez, el resto de equipo técnico. Y también hacer un reconocimiento a Javier Fraile, que fue el autor de estos informes, que creo que hoy han demostrado su virtualidad e importancia, que se ha jubilado recientemente (precisamente el jueves pasado fue objeto de un homenaje en Palencia). Muchas gracias a todos por su intervención. Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Finalizado el debate, y de conformidad con lo establecido en la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el doce de abril a las catorce horas.

Concluido el orden del día, agradeciendo a los miembros del Consejo de Cuentas y al presidente don Mario Amilivia su presencia aquí, y a todos... y a todas sus señorías el tono y las formas, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas].*